

MEMORIA Y BALANCE

EJERCICIO 2025





ÍNDICE

 MENSAJE DEL DIRECTORIO	página 3
 LA EMPRESA	página 8
 CONSTRUIR UN VÍNCULO CON LAS PERSONAS AFILIADAS	página 15
 FORTALECER EL SISTEMA PREVISIONAL	página 23
 ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPERACIÓN	página 31
 ESTADOS CONTABLES	página 33
 INFORME DE LA SINDICATURA	página 110
 NORMATIVA	página 120
 GLOBAL REPORTING INITATIVE	página 122

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Estimados accionistas:

En 2025 se cumplió el vigésimo noveno ejercicio de República AFAP SA, que transcurrió en el marco del actual Diálogo Social impulsado por la presente administración y luego de la ratificación ciudadana del Pilar de Ahorro Individual como componente del Sistema de Seguridad Social, en el plebiscito realizado en octubre de 2024.

En este mensaje procuraremos realizar un breve repaso de los principales datos y parámetros que reflejan la actividad y gestión de República AFAP en el año, que se desarrollan en detalle en la presente Memoria Anual.

En primer lugar, comenzando por los temas que hacen al funcionamiento interno, debemos señalar que durante 2025 se concretaron algunos cambios de autoridades. Primero, en el mes de julio nuestro Regulador, el Banco Central del Uruguay (BCU), nos comunicó la no objeción a la designación del Cr. Marcelo Marchesoni como Síndico de República AFAP, quien con fecha 1° de julio fue instituido en el cargo. Posteriormente, se nos comunicó la no objeción a la designación del Dr. Gonzalo Zunino como Presidente de República AFAP, quien con fecha 22 de julio de 2025 aceptó y tomó posesión del cargo.

Los cambios mencionados significaron la salida del Directorio del Dr. Nilo Pérez, quien ocupó la Presidencia del Directorio desde 2021 y también de la Esc. Claudia Olano quien se desempeñaba como Síndica de República AFAP. El Directorio actual agradece al Dr. Nilo Pérez y a la Esc. Claudia Olano por el trabajo realizado durante su etapa en la empresa.

Además, integran el Directorio de República AFAP SA, el Lic. Nicolás Sant'Anna, Vicepresidente y el Esc. Pablo Delgrosso, Director. Cabe destacar que, más allá de los cambios de integración ocurridos durante el año, el Directorio ha tenido un accionar integrado y armónico, con el foco puesto en la eficacia y eficiencia en el análisis y resolución de temas y asuntos de nuestra competencia.

En el equipo gerencial no se produjeron cambios durante 2025, manteniéndose la estructura constituida a partir de la reorganización general de la empresa en 2023 y 2024, que fuera acompañada de una renovación del equipo de gerentes. Durante 2025 pudimos corroborar que esa estructura resulta acorde a las demandas actuales de la organización y valoramos muy positivamente el desempeño del equipo gerencial.

Con esta estructura las actividades de la empresa se ligaron a su actividad principal, esto es, la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus ahorros de forma responsable, para hacerlos crecer y mejorar sus futuras jubilaciones. Asimismo, se adicionan actividades de asesoría previsional y contacto con los trabajadores del Uruguay, así como actividades de difusión e información sobre las características del Sistema Previsional. Todas ellas las desarrollamos siempre procurando brindar un servicio de máxima calidad y eficiencia para el afiliado. A continuación, brindamos mayores detalles asociados a cada una de las actividades.

La administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus ahorros de forma responsable

La actividad propia y específica de la empresa es la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus ahorros de forma responsable. Nuestra principal responsabilidad en tanto agentes fiduciarios del aporte de los trabajadores, es administrar e invertir los fondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) de la forma más eficiente y segura, buscando obtener el mayor y mejor retorno posible para financiar e incrementar el pilar de ahorro individual como complemento de las futuras jubilaciones.

Los principales aspectos de República AFAP a destacar de 2025 son:

- **Mantuvo el liderazgo en cantidad de afiliados**, administrando las cuentas de 667.860 afiliados, que representan el 38,64% del total del Sistema. También administra 7.211 cuentas de afiliados que solo tienen ahorros voluntarios. En 2025 el Sistema en su conjunto incorporó un total de 91.365 trabajadores. De estos nuevos afiliados, 32.953 corresponden a República AFAP. A ellos se suma que República AFAP recibió 4.312 traspasos netos de entrada. Considerando ambos valores se recibieron 37.264 nuevos afiliados durante el pasado año, lo que representa el 40,7% del flujo de incorporaciones del Sistema.
- **Mantuvo el liderazgo en el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) administrado**, contando al cierre del ejercicio con US\$ 14.770 millones bajo su manejo (que representan el 55% del mercado). Esta suma está conformada por: US\$ 1.888 millones en el Subfondo de Crecimiento, US\$ 8.970 millones en el Subfondo de Acumulación, US\$ 3.912 millones en el Subfondo de Retiro.
- **Continuó siendo la Administradora con la menor comisión del mercado**. Este año vuelve a bajar su comisión, siendo la vigesimoséptima baja consecutiva, una política que en toda la historia de República AFAP se ha mantenido, trasladando eficiencias a la comisión cobrada al afiliado.
- **Ocupó el primer lugar en el ranking de rentabilidad bruta agregada del FAP**, consecuencia de la primera posición en los Subfondos de Crecimiento y Acumulación, y la segunda posición en el Subfondo de Retiro.
- **Obtuvo el primer lugar en rentabilidad neta agregada del FAP para el período de cinco años móviles**, en base a información presentada por el BCU. Al liderazgo en rentabilidad bruta mencionado anteriormente, se adiciona el hecho de que República AFAP cobra la menor comisión del mercado, lo que deriva en una mayor brecha respecto a la competencia en términos de rentabilidad neta.
- **Su liderazgo en materia de rentabilidad evidenciado en 2025, es un proceso sostenido en el tiempo**. En los últimos cinco años, República AFAP ha obtenido el primer lugar en rentabilidad neta. Si se considera el período transcurrido desde el inicio del Sistema, donde la rentabilidad acumulada anualizada obtenida en estos 29 años para el FAP es 5,42% en UR, lo que constituye a nuestro entender, un desempeño satisfactorio.

- ***Ha ocupado un rol fundamental en la administración de ahorro voluntario del Sistema.*** El Fondo de Ahorro Voluntario y Complementario, creado por la Ley 20.130, que funciona como un complemento al ahorro obligatorio de los afiliados, al cierre del ejercicio de República AFAP ascendía a US\$ 24 millones. La comisión de administración de ese fondo es del 0%, con el fin de incentivar a los trabajadores a ahorrar para un mejor futuro previsional. El retorno acumulado anualizado de este fondo desde su inicio (diciembre de 2023) a diciembre de 2025 fue de 9,2% en Unidades Reajustables (UR).

- ***Ha sido un agente fundamental en la canalización del ahorro hacia proyectos productivos en el país.*** Las inversiones realizadas en República AFAP se llevan adelante bajo el principio esencial de diversificación de la cartera y el fin primero que es lograr la mayor rentabilidad para los afiliados dentro de una adecuada ecuación de riesgo-beneficio. En ese marco tiene un rol preponderante el apoyo a las inversiones productivas y de infraestructura en todo el territorio nacional, apuntalando el desarrollo y crecimiento del país y la generación de empleos genuinos, dentro de los límites que permite la legislación vigente. De acuerdo a estimaciones elaboradas por República AFAP, en 2025 se licitaron valores por una cifra superior a US\$ 295 millones en instrumentos vinculados al sector real de la economía, pasibles de ser invertidos por las AFAP. República AFAP participó activamente de estas emisiones como inversor, lo que contribuyó a continuar diversificando la cartera administrada, a la vez que significó un aporte fundamental de recursos hacia el sector productivo.

Asesoría previsional y contacto con el cliente

La implementación de la Ley 20.130, sumado a la maduración natural del Sistema, generó un gran volumen de consultas realizadas a nuestras áreas de atención al cliente, tanto en Montevideo como en todas las agencias del interior del país. En tal sentido, vale señalar los números relativos a los trámites efectuados en 2025, los cuales en su totalidad ascienden a 17.150.

En lo relativo al contacto con nuestros afiliados y la sociedad en general, como siempre destacamos, somos la única AFAP con presencia física permanente a través de agencias en todo el país: Centro de Atención al Cliente en la Torre Universitá (Montevideo); agencias permanentes establecidas en las sucursales del BROU en todas las capitales departamentales y en los principales shopping de Montevideo y zona metropolitana; y agencias temporales en algunas localidades de alta demanda de servicio: Bella Unión, Paso de los Toros, Río Branco, Young, Carmelo y Chuy. Como punto a destacar, en 2025, atendiendo la necesidad de nuestros afiliados y del público en general, se abrieron dos nuevas sucursales, una en Ciudad Vieja y otra en la ciudad de Pando, ambas dentro del Banco República: Casa Central y Agencia respectivamente.

Sumado a lo anterior, contamos con una amplia red de comunicación que incluye: atención telefónica, correo electrónico, WhatsApp corporativo, SMS, sitio web institucional y redes sociales.

En este sentido, con el objetivo de brindar herramientas que impulsen el desarrollo de competencias de los asesores previsionales y profesionalicen el asesoramiento personalizado que República AFAP brinda a los afiliados y público en general, durante 2025 se implementó una robusta capacitación sobre la Ley 20.130, junto a KPMG, la

que finalizó con una prueba de conocimiento con resultados que avalan la internalización de los conceptos adquiridos. La capacitación culminó con la entrega de certificaciones a los colaboradores por parte de la firma internacional.

Adicionalmente, cabe señalar que se mantuvo nuestro fuerte compromiso con distintas instituciones y organizaciones con el propósito de promover el trabajo formal, el emprendedurismo, la empleabilidad de los más jóvenes, la difusión de la cultura previsional y la protección social. En tal sentido, continuamos con el programa de pasantías formativas laborales remuneradas, que posibilita a jóvenes estudiantes de UTU de las 18 capitales departamentales del interior del país incorporarse a la empresa y tener su primera experiencia laboral. Por este programa ya han pasado 215 jóvenes, algunos de ellos permanecen en la empresa como colaboradores efectivos luego de finalizada la pasantía o han conseguido otros puestos de trabajo a partir de la referencia y la experiencia adquirida.

Asimismo, se destaca la asociación con América Solidaria. Esta ONG continental trabaja colaborativamente en las comunidades más excluidas para promover el protagonismo de la niñez, la adolescencia y la defensa de sus derechos.

Desde hace unos años, la Administradora colabora con el Proyecto Concausa de América Solidaria en Uruguay. Se realizaron diversos talleres de orientación laboral y educación financiera en Montevideo e interior del país, con el fin de que conozcan sus derechos como trabajadores y el funcionamiento del Sistema Previsional uruguayo.

Además, seis adolescentes del Proyecto Concausa realizaron su primera experiencia laboral en República AFAP. La iniciativa tiene como objetivo ofrecer a jóvenes una instancia de aprendizaje en un entorno profesional real, fortaleciendo su desarrollo personal y sus posibilidades de inserción laboral.

Por último, mencionar el trabajo de República AFAP en asociación con el Centro de Psicoterapia Di Mauro Davrieux, brindando apoyo al Proyecto “Orientando a Orientales” -avalado por la ANEP- mediante talleres dictados en Montevideo y el interior del país, impactando a más de 1.400 jóvenes.

Actividades de información/difusión sobre las características del Sistema Previsional

Durante 2025 mantuvimos nuestro compromiso de informar a la población sobre el alcance y las características del Sistema Previsional y del Pilar de ahorro individual en particular, con énfasis en los cambios introducidos en la reciente reforma de 2023.

En tal sentido, se desarrolló una estrategia de comunicación basada en la difusión de los beneficios del Régimen de ahorro individual y en incentivar a los trabajadores a informarse para tomar mejores decisiones sobre su futuro previsional. En medios tradicionales se alcanzó una cobertura de 59% del público objetivo, lo que significa que se llegó a más de 1.550.000 personas. Mientras que en medios digitales en dos meses de campaña se logró un alcance de más de 2.780.000 personas. Si consideramos todas las redes sociales durante el año, se alcanzaron en promedio más de 1.530.000 contactos mensuales.

Asimismo, se volvió a llevar a cabo el ciclo de carácter técnico informativo “República AFAP Responde”, en el que colaboradores de la organización brindaron información de interés sobre las principales consultas del Sistema Previsional, totalizando 616 micros emitidos en 60 medios de todo el país, alcanzando por este medio a más de un millón de personas.

Paralelamente, se realizaron 320 talleres en colaboración con diversas instituciones y organismos, impactando a más de 9.400 personas. Además, República AFAP estuvo presente en 68 eventos a nivel nacional, impactando a más de 1.200.000 personas.

Servicio de Calidad procurando la mayor eficiencia

El trabajo realizado durante 2025 nuevamente procuró alcanzar los más altos estándares de calidad y eficiencia.

En este sentido es destacable mencionar que se logró nuevamente la renovación de certificación de República AFAP SA por la calificadora Fix SCR (*Fitch Ratings*) con la máxima calificación a nivel nacional (M1-uy) para la categoría de Administradora de Activos, así como la Renovación ISO 9.001 (Sistemas de Gestión de Calidad) y seguimiento de la ISO 27.001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).

Adicionalmente, en relación a los resultados de la empresa Administradora, República AFAP cumplió nuevamente con las expectativas de los accionistas, alcanzando el ROE (*Return on equity*) distribuable exigido. Esta rentabilidad se logró con la comisión de administración más baja del mercado, situada en 4,10% sobre los aportes desde diciembre de 2024. Adicionalmente, nuestro compromiso con la eficiencia volvió a redoblar, aprobando en diciembre de 2025 una nueva baja en la comisión de administración para situarla en el 4%. La comisión establecida por la competencia se ubicó un 43,9% por encima de la nuestra, lo que representa el máximo que permite la legislación vigente. Vale aclarar aquí que para los nuevos trabajadores que ingresan al Sistema Previsional a partir del 1° de diciembre de 2023, y por un plazo de 36 meses (Régimen Especial), la comisión de todas las administradoras del Sistema es de 0%.

En síntesis

A modo de cierre, nos gustaría destacar que nos sentimos orgullosos del esfuerzo realizado por todo el equipo de República AFAP, así como satisfechos con el servicio brindado a nuestros afiliados. Toda la gestión se sostuvo sobre la base de los valores y principios que marcan la identidad de República AFAP, construida a lo largo de estos 29 años, bajo la consigna de lograr lo mejor para nuestros afiliados y con la visión de continuar siendo referentes en el Pilar de ahorro individual, que entendemos parte indispensable para la existencia de un Sistema Previsional justo y sustentable. De cara al año 2026, cuando se cumplirán 30 años del Pilar de ahorro individual en Uruguay, nuestro compromiso será continuar manteniendo y mejorando nuestro servicio.



Dr. en Ec. Gonzalo Zunino
Presidente



Lic. Nicolás Sant'Anna
Videpresidente



Esc. Pablo Delgrosso
Director

LA EMPRESA

La Administradora

República AFAP es una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP) cuyo objeto único es administrar, bajo las condiciones previstas en las leyes 16.713 y 20.130, el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) y el Fondo Voluntario Previsional (FVP), propiedad de los trabajadores afiliados a ella.

Tiene el formato jurídico de una sociedad anónima, con la particularidad de ser de capital estatal, lo que la convierte en la primera experiencia en nuestro país de una empresa que reúne simultáneamente tres particularidades: privada, de propiedad estatal y en régimen de competencia con otras empresas que integran su sector de actividad.

Es la única Administradora cuyos accionistas son entidades estatales:



República AFAP es líder del mercado, lo que se comprueba en sus indicadores y en los reconocimientos que ha recibido a lo largo de su historia.

- Es líder del mercado tanto en la cantidad de afiliados en su cartera como por su participación en el Fondo de Ahorro Previsional y el Fondo Voluntario Previsional.
- Históricamente su comisión de administración ha sido la más baja del mercado.
- República AFAP recibió el galardón: "Empresa de Trayectoria Excelente" por parte de Fundibeq en 2020 tras haber ganado por tercera vez el Premio Iberoamericano de Excelencia en la Gestión. Además, fue reconocida en tres oportunidades con el Premio Nacional de Calidad (2006, 2009 y 2013); mantuvo las certificaciones ISO 9001 y 27001 en sus versiones vigentes y logró las máximas calificaciones en sus prácticas de inversión.
- Es la única Administradora con agencias en todo el país.

Autoridades

DIRECTORIO				
	Presidente Dr. en Ec. Gonzalo Zunino Cánepa	Vicepresidente Lic. Nicolás Sant'Anna Lucas	Director Esc. Pablo Delgrosso Abrinis	Síndico Cr. Marcelo Marchesoni Bonnet
STAFF DE DIRECTORIO				
	Supervisora General de Auditoría Interna Cra. Virginia Ferreira Silveira	Supervisora General de Riesgo Ec. Malena Aliaga Minatta		
EQUIPO GERENCIAL				
	Gerente General Cr. Romin Silva García	Subgerenta General Cra. Adriana Olazábal Muñoz	Gerente de Inversiones Ec. Agustín Giannini Castro	Gerenta de Servicios Previsionales Cra. Cecilia Parentini Díaz
				
	Gerente Comercial Cr. Federico Barbato Hernández	Gerenta de Administración y Finanzas Ec. María Laura Cubría Crespo	Gerente de Tecnología y Procesos Ing. Pablo Fernández Pérez	

Gobierno Corporativo

Directorio

El gobierno y la administración general de República AFAP SA están a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros que son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por el período de cinco años, y que pueden ser removidos de sus cargos

cuando ésta así lo disponga, a razón de un director por año. El nombramiento de los directores requiere la no objeción por parte del Banco Central del Uruguay.

Para ser miembro del Directorio de República AFAP SA es necesario contar con notoria competencia y versación en temas previsionales o financieros, o tener reconocida experiencia en administración de empresas.

Con el objeto de dar continuidad a la dirección de la empresa, los miembros del Directorio sólo podrán ser renovados a razón de uno por cada año civil.

Sindicatura

El órgano de control del que disponen los accionistas en la empresa es el Síndico, quien más allá de los aspectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, es responsable de los controles referidos al objeto específico de República AFAP SA.

Separación de contabilidades

Tanto el Fondo de Ahorro Previsional -compuesto por el monto total existente en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados a República AFAP- como el Fondo Voluntario Previsional, son patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la sociedad anónima. Ambas entidades independientes, fondos y capital social, se registran en contabilidades absolutamente separadas.

Gobierno y gestión

El gobierno y administración general de la empresa están a cargo del Directorio y es desarrollado por personas diferentes a las responsables de la gestión de la empresa. La gestión es responsabilidad de la Gerencia General y la lleva adelante a través de la supervisión de los departamentos de Inversiones, Servicios Previsionales, Comercial, Tecnología y Procesos y Administración y Finanzas; un Área de Comunicación Institucional y otra de Gestión de Personas.

Estrategia

El proceso de planeamiento estratégico tiene como marco de referencia la Misión, la Visión y los Valores de República AFAP, y es la herramienta que se utiliza para integrar, comunicar, dar seguimiento y reforzar el sistema de gestión.

El proceso es responsabilidad del Directorio, la Gerencia General, los gerentes funcionales y los supervisores generales, es de ciclo anual y alcanza a todos los colaboradores de la empresa que participan del proceso en sus diferentes etapas.

El resultado es la construcción de un mapa estratégico que contiene la visión, la estrategia, los objetivos estratégicos y un plan operativo, manteniendo entre ellos un alineamiento basado en la relación causa efecto, y son la base para el presupuesto anual y la fijación de objetivos para todos los colaboradores.

Inversiones de los fondos administrados

El procedimiento de aprobación de las inversiones, tanto las del Fondo de Ahorro Previsional (FAP) como las del Fondo Voluntario Previsional (FVP), comienza con un análisis técnico de cada posible inversión por parte del Departamento de Inversiones, a la que se suma luego el análisis independiente del Área de Prevención y Gestión de Riesgo. Tiene una segunda instancia en el Comité de Inversiones, integrado por un Director, la Gerencia General y el Gerente de Inversiones, que puede aprobar o rechazar la propuesta del Departamento de Inversiones. En caso de aprobación por parte del Comité, dependiendo del tipo de activo, ya es autorizada o será el Directorio quien tenga la aprobación final de esa propuesta de inversión. Este procedimiento de características “de abajo hacia arriba” en cuanto a la aprobación, ofrece dos garantías necesarias: a los dueños del dinero, que el Directorio no obligará al Gerente de Inversiones a realizar un negocio que tenga mala evaluación, y al Directorio que no se verá obligado a asumir un riesgo no deseado en algún caso.

Prevención y Gestión de Riesgo

El objetivo del Área de Prevención y Gestión de Riesgo es administrar los riesgos, trabajando de forma integrada con la organización. Con esto se apunta a colaborar en el cumplimiento de los objetivos y, por ende, de la estrategia definida por la Alta Dirección.

El Área está conformada por un grupo interdisciplinario y depende del Directorio, lo que garantiza la independencia en la estructura de la empresa. Se busca aportar una visión profesional, integral, transversal e independiente, proponiendo medidas de prevención y administración a través del Comité de Riesgo. Asimismo, también se busca integrar la innovación basada en riesgos.

Se identifican, evalúan, monitorean y controlan los riesgos: estratégicos, operativos, financieros, de reputación, de cumplimiento, de seguridad de la información, tecnológicos, de lavado de activos y de soborno.

Para cada factor de riesgo se construyen matrices en base a metodologías aprobadas por la Alta Dirección. A partir de éstas se construye una Matriz Integral de Riesgo que brinda una medida global de riesgo de la empresa. Con el resultado de estas matrices se elaboran planes de acción para gestionar los riesgos y se elaboran indicadores de prevención para el monitoreo continuo.

En la Política de Riesgos, aprobada por la Alta Dirección, se establece el apetito de riesgo para la organización y los límites internos por factor de riesgo. Adicionalmente, desde el Área se administran los riesgos de continuidad del negocio, siendo responsable de la Política de continuidad de negocio, el Plan de continuidad de negocio, el Plan de manejo de Crisis y el *Business Impact Analysis* (BIA) y *Business Recovery Plan* (BRP).

Dadas las nuevas responsabilidades asociadas al rol de oficial de seguridad que se afianzaron en 2025, a través del Comité de Riesgo Tecnológico, incorporaron nuevas herramientas de seguridad de la información.

Por otro lado, se colabora con la efectividad operacional de todos los sectores de la empresa para asegurar el cumplimiento de leyes, decretos, normas del regulador y normas internas. Durante 2025 se trabajó en el afianzamiento de la cultura de cumplimiento realizando mejoras en este aspecto. También se realiza el monitoreo de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el fin de estar alineado con la normativa, así como con los estándares internacionales y los del conglomerado.

En 2025 se realizó una revisión y ajuste Metodológico de las evaluaciones de riesgo alineado a las buenas prácticas y se comenzó el proceso de incorporación de un nuevo software para la Gestión de Riesgos. El objetivo es disponer de una herramienta amigable que permita una gestión de riesgos integral, descentralizada y alineada a las buenas prácticas. En esta línea, se continuó trabajando de forma integrada con referentes de los departamentos quienes aportan su conocimiento específico del negocio.

Se participó en la elaboración de una propuesta para explicitar y reforzar la presencia de la sostenibilidad en la estrategia de la organización. El objetivo fue profundizar en este enfoque, evaluar el nivel de avance actual y definir caminos de mejora estructurados a mediano plazo.

Adicionalmente, el Área gestiona los riesgos emergentes. Éstos se pueden considerar oportunidades, más que amenazas, si se identifican, evalúan y se gestionan para potenciar los objetivos de la organización. Tras la aprobación de la Ley 20.130, la gestión de riesgos emergentes se enfocó en la Reforma de la Seguridad Social. Particularmente en 2025, el Área colaboró con la gestión en la mitigación del riesgo emergente asociado al Diálogo Social y la transferencia de fondos al Fideicomiso II de la Seguridad Social.

Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor a la organización. Contribuye al logro de los objetivos institucionales mediante un enfoque sistemático y disciplinado que permite evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo. Esto proporciona un aseguramiento razonable sobre la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad, oportunidad y consistencia de la información, así como el cumplimiento de la normativa vigente

Todo ello tiene como finalidad contribuir a la salvaguarda de los activos y a la protección de los intereses de los accionistas, y brinda apoyo a la organización a través de la formulación de recomendaciones y del seguimiento de su implementación, promoviendo el logro de los objetivos estratégicos y el fortalecimiento del entorno de control.

En este marco, el Área de Auditoría Interna planifica, documenta y ejecuta sus actividades, así como acuerda planes de acción, con el propósito de brindar aseguramiento y consultoría de forma independiente y objetiva. Para ello, elabora anualmente un Plan de Auditoría Interna basado en riesgos, que abarca la totalidad de

los procesos de la empresa, priorizando aquellos considerados críticos y los riesgos más relevantes para la organización.

Adicionalmente, el Área coordinó la auditoría externa del sistema integral de gestión de riesgos y la auditoría en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, exigidas por el organismo regulador. Asimismo, se realizó el seguimiento de los planes de acción definidos por los responsables de cada proceso, a fin de verificar su adecuada implementación.

Misión, Visión, Principio y valores

Misión

Existimos para satisfacer en forma sostenida las expectativas de nuestros públicos interesados.

Respecto a nuestros afiliados:

- Garantizar seguridad y confiabilidad.
- Posibilitar su mejor jubilación a través de una administración profesional y responsable de sus ahorros.
- Proveer un servicio que supere cada día más sus expectativas.

Respecto a las personas junto con las que trabajamos:

- Generar entre todos un ambiente de trabajo basado en el respeto, que sea ameno, de justicia y colaboración.
- Promover y alentar la capacitación de las personas como forma de facilitar que se desarrollen y alcancen su potencial.

Respecto a la sociedad:

- Contribuir al bienestar y mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- Colaborar efectivamente en la consolidación del Régimen de Jubilación por Ahorro Individual.

Respecto a nuestros accionistas:

- Administrar su patrimonio con honestidad y profesionalidad.

Visión

Ser vistos y reconocidos como la organización referente del Régimen Jubilatorio por Ahorro Individual en Uruguay, por los grupos de interés relevantes.

Alcanzaremos esta visión si somos capaces de construir una organización con las siguientes características:

- Constituida por personas que sienten satisfacción de pertenecer a ella.
- Líder en la administración financiera del ahorro de los trabajadores.
- Ética en todos los aspectos que hacen a su gestión.

Principios y valores

- Honestidad y ética.
- Respeto, pertenencia, calidad humana, e igualdad de oportunidades para las personas que trabajan con la empresa, comprometidas con la visión y misión de la misma.
- Excelencia en la gestión, desarrollada con vocación de servicio, espíritu de mejora continua y compromiso con la calidad y la innovación.

CONSTRUIR UN VÍNCULO CON LAS PERSONAS AFILIADAS

Calidad de servicio

República AFAP administra, de manera profesional y responsable, las cuentas individuales de 675.071¹ afiliados. La gestión de las cuentas se realiza a través de procesos y controles que aseguran su integridad.

Con el objetivo de acercar el Sistema Previsional a los trabajadores de todo el país, es la única Administradora con agencias permanentes establecidas en las sucursales del BROU de todas las capitales departamentales y con agencias temporales en algunas localidades de alta demanda de servicio: Bella Unión, Paso de los Toros, Río Branco, Young, Carmelo y Chuy. Estas agencias funcionan el tercer jueves hábil de cada mes y allí se pueden realizar todos los trámites y servicios. Adicionalmente y con la finalidad de continuar acercando el servicio a sus afiliados, en 2025 se abrieron dos nuevas agencias: una en Montevideo en la zona de Ciudad Vieja y otra en Pando, Canelones.

Con foco en brindar un asesoramiento de calidad a sus afiliados, en 2025 se incorporaron mejoras en el canal de WhatsApp, integrando nuevas funcionalidades para alcanzar una comunicación más ágil y eficiente para sus usuarios.

A través de los distintos canales de comunicación, en 2025 se establecieron 1.617.719 contactos, alcanzando a 481.559 afiliados.



¹ Cantidad de afiliados en la cartera e incorporaciones a República AFAP al cierre de diciembre de 2025.

El año estuvo marcado por la consolidación de los cambios introducidos por la reforma del Sistema Previsional que entró en vigencia plena el 1° de diciembre de 2023. Esto implicó continuar profundizando en los procesos asociados a las cuentas individuales y en el rediseño del servicio y asesoramiento de acuerdo a los nuevos beneficios y prestaciones del Régimen de ahorro individual.

La cantidad de consultas por las distintas vías se mantuvo estable respecto al año anterior, pero se constató un aumento en su complejidad, lo que requirió, en muchos casos, un análisis exhaustivo de cada situación. En lo referente a los trámites, se observó un aumento en la cantidad de jubilaciones comunes, por edad avanzada y parcial por AFAP, así como en los trámites de retiro de no residentes en Uruguay.



Para asegurar una correcta implementación de las disposiciones establecidas por la reforma se requirió la realización de estudios, el análisis normativo interno a cargo del Departamento y el intercambio con los diferentes organismos que conforman el Sistema. También se desarrollaron capacitaciones y se elaboraron materiales sobre el nuevo marco normativo.

En 2025 República AFAP continuó trabajando para brindar un servicio de calidad, garantizar la integridad de las cuentas individuales y contribuir a la mejora del Sistema Previsional.

La comunicación como pilar

Para República AFAP la comunicación institucional es un pilar fundamental en la construcción del vínculo con sus diferentes públicos de interés. La cercanía con sus afiliados y con los trabajadores en general es un aspecto primordial, por eso un año más la organización implementó un plan de comunicación integral con el propósito de informar sobre el Sistema Previsional, promover la educación financiera y fortalecer el acompañamiento a los trabajadores a lo largo de su vida laboral.

En 2025, la comunicación institucional se alineó estratégicamente con el contexto sociopolítico y tuvo por objetivo reforzar el posicionamiento de República AFAP como la institución previsional referente del Sistema.

Se hizo especial énfasis en profundizar la presencia y la comunicación en el interior del país. Para ello, se llevó a cabo un cambio en la estructura interna y un proceso que inició con un diagnóstico exhaustivo y culminó con la implementación de acciones concretas orientadas a construir una imagen sólida y a fomentar relaciones más cercanas con la comunidad.

El plan de comunicación implementado por el Área Comunicación Institucional incluyó diversas herramientas.

Campaña publicitaria.

Se destacó el asesoramiento personalizado, enfatizado también la transparencia y seguridad de la Administradora y el compromiso de acompañar a los trabajadores durante toda su vida laboral. Para maximizar el alcance y la efectividad se utilizó un mix de medios tradicionales y digitales.

Redes sociales.

Gestión y mantenimiento de las redes institucionales, acercando información al público en general y particularmente a los jóvenes.

República AFAP Responde.

Se realizó la vigesimoprimer edición del ciclo de micros en radio y televisión de todo el país, en el que representantes técnicos de la organización respondieron temas de interés relacionados con el Sistema Previsional.

Audiovisuales.

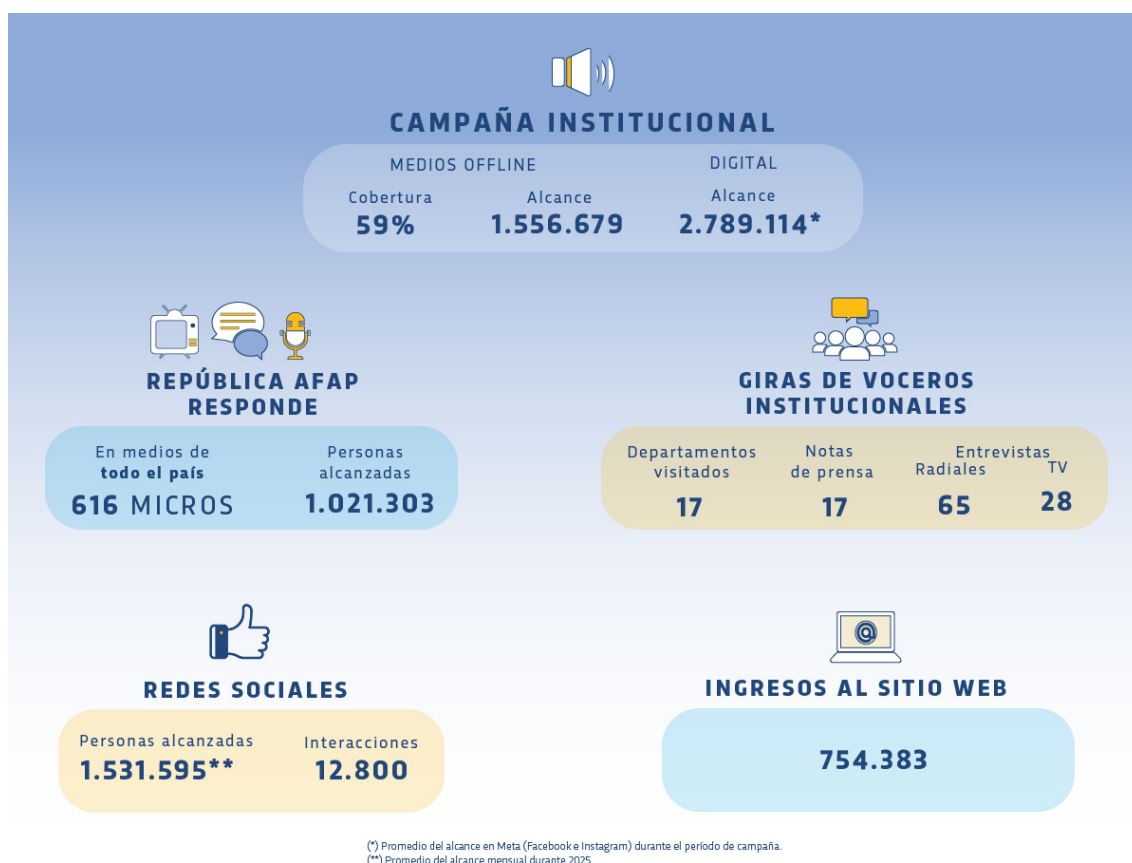
Se desarrollaron audiovisuales con la participación del equipo de Asesores Previsionales de todo el país y estuvieron orientados a difundir las agencias del interior del país, dar a conocer los servicios y trámites, entre otros objetivos.

Giras de voceros institucionales.

Con el objetivo de fortalecer y difundir el Sistema Previsional uruguayo y los beneficios del Pilar de Ahorro Individual, se realizó una gira por el interior del país, favoreciendo el contacto directo de República AFAP con autoridades y referentes locales, así como con el público en general.

Sitio web:

- Optimización de formularios.
- Mejora en la visualización de las agencias de todo el país.
- Cambios en la presentación y forma de obtener los datos del UBI-IBI.
- Nuevo diseño del servicio de estimación jubilatoria.



Innovación y transformación digital

Durante 2025, el Departamento de Tecnología y Procesos continuó su transformación hacia un rol estratégico dentro de la organización, profundizando la hoja de ruta definida en el período anterior y liderando iniciativas tecnológicas orientadas a fortalecer el vínculo con el afiliado y mejorar la eficiencia operativa.

Uno de los ejes relevantes del año fue la puesta en marcha de un programa para ampliar el nivel de digitalización y automatización de los procesos de la empresa. En este marco, se desarrolló un nuevo sistema para la liquidación de incentivos y se incorporaron nuevas funcionalidades, integraciones y mejoras de usabilidad en los principales sistemas y canales digitales, incluyendo el ERP (*Enterprise Resource Planning*), el CRM (*Customer Relationship Management*), el sitio web institucional, los sistemas de incorporación de afiliados y los simuladores jubilatorios.

Como parte de este impulso, y en respuesta al crecimiento significativo del volumen de trámites y gestiones derivado de la implementación de la Ley 20.130, se inició un proyecto transversal de digitalización de trámites y procesos. Esta iniciativa buscó mejorar la coordinación entre áreas, fortalecer la trazabilidad de las gestiones y optimizar los tiempos de respuesta al afiliado.

Asimismo, se evaluaron nuevas aplicaciones y servicios de terceros alineados con la estrategia de la empresa, lo que dio lugar a proyectos de implementación que se encuentran actualmente en curso.

En paralelo, se impulsaron acciones enfocadas en robustecer la gestión de los servicios tecnológicos y la ciberseguridad. En materia de atención y soporte, se rediseñó el modelo de gestión de incidentes, mejorando los tiempos de respuesta y la resolución

de casos en el primer contacto. Adicionalmente, se llevó a cabo una evaluación integral del proceso de administración de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, que derivó en la definición de una cartera de proyectos para modernizar la infraestructura y reforzar la seguridad de la información.

Durante el año se inició una reingeniería del modelo de datos empresarial, orientada a mejorar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones. Como parte de este proceso, se adecuaron estructuras y mecanismos de integración, y se incorporaron nuevas métricas y tableros de gestión para fortalecer la capacidad analítica de la organización.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, se renovaron las certificaciones conforme a las normas ISO 9001 e ISO 27001, reafirmando el compromiso de República AFAP con la mejora continua y las buenas prácticas de gestión. En este contexto, se continuaron desarrollando esfuerzos para fortalecer la cultura de procesos a nivel organizacional, promoviendo una mirada transversal y sistemática sobre la gestión y optimización de las actividades clave.

Finalmente, un aspecto destacado del período fue el inicio de un conjunto de acciones destinadas a preparar a la organización para una adopción segura y responsable de la inteligencia artificial. A lo largo de 2025 se avanzó en instancias de sensibilización y capacitación, en la definición de lineamientos de buenas prácticas y en la evaluación de herramientas y enfoques iniciales para su incorporación, con foco en elevar la productividad de los colaboradores y mejorar la experiencia de los afiliados. Asimismo, se comenzó a integrar esta temática en los instrumentos de planificación estratégica, sentando las bases para el desarrollo de un marco de gobernanza que permita su implementación gradual y alineada con los objetivos institucionales.

Las acciones desarrolladas durante el año permitieron consolidar avances significativos en la modernización tecnológica y en la mejora de los procesos de gestión, fortaleciendo la capacidad del Departamento de Tecnología y Procesos para acompañar la estrategia de República AFAP y contribuir a una organización más eficiente, segura y preparada para los desafíos futuros.

Desempeño de los fondos administrados

Las AFAP administran actualmente dos fondos:

- Fondo de Ahorro Previsional (FAP), existente desde que las AFAP comenzaron a funcionar.
- Fondo Voluntario Previsional (FVP), creado el 1° de diciembre de 2023.

El FAP gestiona los aportes de carácter obligatorio de los afiliados y se divide en tres subfondos: Crecimiento, Acumulación y Retiro². Los aportes de los afiliados se vuelcan a cada subfondo dependiendo de su edad y el perfil de inversión contempla justamente ese atributo. En ese sentido, el Subfondo de Crecimiento (en el cual se administran los ahorros de los afiliados más jóvenes) tiene un perfil menos conservador, mientras que en el otro extremo, el Subfondo de Retiro (en el cual se administran los ahorros de los afiliados de edad más avanzada) prioriza la preservación del capital.

² Fechas de creación dic/2023, jun/1996 y ago/2014, respectivamente.

El valor de las inversiones del FAP de República AFAP a diciembre de 2025 asciende a US\$ 14.823 millones (incluida la Reserva Especial), divididos de la siguiente forma:

- Crecimiento: US\$ 1.894 millones
- Acumulación: US\$ 9.004 millones
- Retiro: US\$ 3.925 millones

El menú de activos disponible para invertir en el FAP está definido por ley. Asimismo, tanto a nivel de ley como de regulación del Banco Central del Uruguay (BCU), se definen un conjunto de límites de inversión, con el objetivo de enmarcar la gestión de los ahorros y de brindar las mayores garantías a los afiliados.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestra la composición del FAP de República AFAP por categoría, así como los límites de inversión asociados.

Fondo de Ahorro Previsional (FAP)									
gestionado por República AFAP									
Datos a diciembre 2025		CRECIMIENTO			ACUMULACIÓN			RETIRO	
Instrumentos	Cat.	Monto (mill. US\$)	Inversión %	Límite %	Monto (mill. US\$)	Inversión %	Límite %	Monto (mill. US\$)	Inversión %
Estado y BCU	A	1.107	58%	75%	4.351	48%	75%	2.701	69%
Sector Privado	B *	403	21%	50%	2.680	30%	50%	89	2%
Bancos	C	90	5%	30%	526	6%	30%	491	13%
Gob. Extranjeros y OIC	D **	251	13%	30%	1.392	15%	25%	490	12%
Cobertura	E	0	0%	10%	0	0%	10%	0	0%
Prést. Benef. Seg. Soc.	F	36	2%	20%	20	0%	15%	146	4%
Disponibilidades		7	0%	-,-	34	0%	-,-	8	0%
Total (mill. US\$)			1.894			9.004		3.925	

* En el Subfondo de Retiro solamente se admiten títulos de renta fija con grado inversor.

** Las inversiones en la Categoría D, considerando todos los subfondos, no pueden superar el 15% del Fondo de Ahorro Previsional.

En el Subfondo de Retiro no se admiten inversiones en títulos representativos de índices financieros.

OIC: Organismos Internacionales de Crédito.

En tanto, el FVP gestiona los aportes de carácter voluntario de los afiliados. El valor de las inversiones del FVP de República AFAP a diciembre de 2025 asciende a US\$ 24 millones. Cabe señalar que los límites de inversión que rigen son iguales a los del Subfondo de Acumulación.

Fondo Voluntario Previsional (FVP)

gestionado por República AFAP - diciembre 2025

Instrumentos	Cat.	Monto (mill. US\$)	Inversión %	Límite %
Estado y BCU	A	19,7	82%	75%
Sector Privado	B *	1,3	6%	50%
Bancos	C	0,0	0%	30%
Gob. Extranjeros y OIC	D **	1,9	8%	25%
Cobertura	E	0,0	0%	10%
Prést. Benef. Seg. Soc.	F	1,0	4%	15%
Disponibilidades		0,1	0%	-,-
Total (mill. US\$)			24,1	

* Las inversiones en el literal A podrán alcanzar hasta el 100% del Fondo Voluntario Previsional hasta que el mismo represente el 5% del Subfondo de Acumulación.

** OIC: Organismos Internacionales de Crédito.

Rentabilidad de los fondos administrados

La medida oficial de rentabilidad bruta considera períodos de cinco años móviles, presentándose en Unidades Reajustables (UR) y de forma anualizada.

A diciembre de 2025, la rentabilidad bruta del FAP gestionado por República AFAP se situó en 0,96% en UR, ubicándose en primer lugar en el sistema de AFAP en ese indicador. Esta medición se alcanza a partir de integrar la rentabilidad de cada subfondo que compone el FAP:

- Subfondo de Crecimiento: 1,00% (primer lugar).³
- Subfondo de Acumulación: 0,81% (primer lugar).
- Subfondo de Retiro: 1,29% (segundo lugar).

Además, el BCU divulga la rentabilidad neta de comisión de administración. Esta medida deduce de las rentabilidades brutas antes mencionadas, la comisión por administración⁴ que cada AFAP percibe como contraprestación por la gestión del ahorro previsional.

La rentabilidad neta agregada del FAP de República AFAP se ubicó en 0,71% en UR a diciembre 2025, alcanzando también en esta medida la primera posición en el ranking. Esto es consecuencia de haber logrado una rentabilidad bruta destacada dentro del sistema en su conjunto para los tres subfondos gestionados, al tiempo de ofrecer una comisión por administración sensiblemente menor.

³ Hasta no contar con 60 meses desde su creación, la ventana de rentabilidad de cinco años móviles se completará con la rentabilidad observada del Subfondo de Acumulación en los meses faltantes.

⁴ Se deduce una estimación de la comisión sobre saldos equivalente, derivada de la comisión sobre aportes observada.

Rentabilidad del Fondo de Ahorro Previsional (FAP) gestionado por República AFAP				
Datos a diciembre 2025	Subfondo de Crecimiento	Subfondo de Acumulación	Subfondo de Retiro	FAP
Rentabilidad bruta en UR cinco años móviles	1,00%	0,81%	1,29%	0,96%
Comisión sobre saldo equivalente	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
Rentabilidad neta de comisión en UR	0,75%	0,56%	1,04%	0,71%

Finalmente, cabe señalar que la rentabilidad bruta del FVP administrado por República AFAP se situó a diciembre en 2025 en 9,20% en UR (segundo lugar del ranking). Esa cifra recoge el desempeño desde que este fondo comenzó a operar (diciembre 2023) y se presenta en términos anualizados, de acuerdo a lo dispuesto por el BCU.

FORTALECER EL SISTEMA PREVISIONAL

Diversificación de las inversiones

En el marco de la categoría B de inversión, las AFAP están habilitadas a invertir en valores emitidos en oferta pública por agentes públicos o privados locales no soberanos⁵, lo que coloquialmente se denomina “inversiones en el sector real de la economía”. Esta posibilidad permite a las AFAP diversificar el portafolio en distintas dimensiones, al tiempo que desde la perspectiva de los emisores se torna un canal adicional de financiamiento.

De acuerdo a estimaciones elaboradas por República AFAP, en 2025 se licitaron valores por US\$ 295 millones, cifra significativamente inferior a los US\$ 1.000 millones registrados en 2024. Cabe señalar que en 2024 se realizaron múltiples reaperturas del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III, lo que llevó a que las emisiones de ese ejercicio se ubicaran por encima del promedio histórico. No obstante, las emisiones del 2025 también se encuentran por debajo del promedio histórico de los últimos 10 años, que ronda los US\$ 600 millones anuales.

La operación más relevante en cuanto a monto licitado fueron los Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Infraestructura Renta Variable CMB-NewF I, cuyo objetivo es la inversión en Acciones, Valores Convertibles en Acciones y Deuda Subordinada de Sociedades Operadoras de Infraestructura con operación en Uruguay, así como en derechos de crédito asociados a esos instrumentos.

En segundo lugar, se licitaron Títulos de Deuda de las series I y II del Fideicomiso Financiero Camino a las Sierras I, cuyo objetivo es otorgar financiamiento para la financiación del proyecto de construcción de doble vía de Ruta 9 y robustecer liquidez del fideicomitente, Camino a las Sierras SA.

Paralelamente, se registraron integraciones de fondos por casi US\$ 70 millones, correspondientes a instrumentos que cuentan con la modalidad de *capital calls*, siendo el Fideicomiso Cierre del Anillo de Transmisión de 500 KV (UTE Anillo Norte) el que recibió la mayor parte de ese monto.

Inversiones en el sector real de la economía: perspectiva histórica⁶

En los 29 años que transcurrieron desde que comenzaron a funcionar las AFAP, éstas han invertido en torno a US\$ 6.550 millones en la categoría B de inversión.

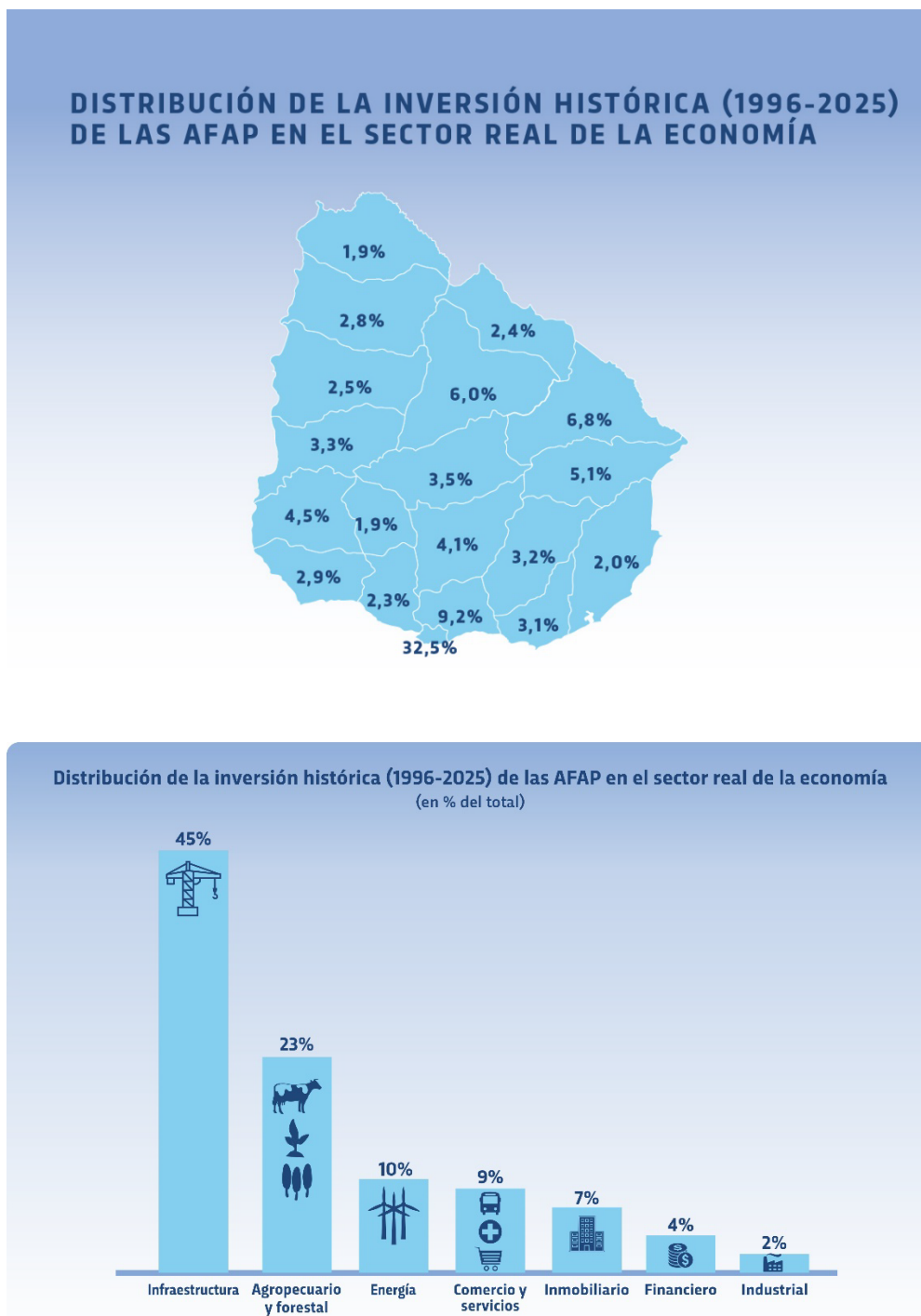
Estas inversiones que realizan las AFAP en el sector real cuentan con una importante diversificación tanto geográfica como sectorial. Tal es así que el capital invertido por las AFAP en este tipo de activos alcanza a todos los departamentos de Uruguay, destinándose fuera de la capital del país alrededor del 67% de los montos comprometidos. A su vez, es importante señalar que las inversiones de las AFAP se han

⁵ Los instrumentos financieros que componen los portafolios de las AFAP dentro de la categoría B de inversión son los siguientes: Obligaciones Negociables; Acciones; Notas de Crédito Hipotecarias; Títulos de Deuda, Títulos Mixtos y Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros.

⁶ Las cifras mencionadas en esta sección corresponden a estimaciones elaboradas por República AFAP.

derramado en varios sectores de actividad económica, aunque se han focalizado en mayor medida en proyectos de infraestructura y del sector agropecuario y forestal.

Distribución de la inversión histórica (1996-2025) de las AFAP en el sector real de la economía (en % del total):



Fuente: Estimaciones elaboradas por República AFAP.

Incorporación de afiliados

El liderazgo de República AFAP se comprueba, además de su servicio en todo el país, por la cantidad de afiliados de su cartera y por el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) que administra.

En 2025 el sistema en su conjunto incorporó un total de 91.365 trabajadores de los que 32.953 corresponden a República AFAP.

Por otra parte, se formalizaron 4.312 traspasos netos de entrada. De esta forma, sumando todos los ingresos, República AFAP incorporó 37.264 trabajadores a su cartera, lo que representa el 40,7 % del flujo de incorporaciones y movilidad del mercado en el año.

PARTICIPACIÓN DE LAS AFILIACIONES



Nuevos afiliados a
República AFAP
37.264



Total de nuevos Ingresos
al Sistema Previsional
91.365

TOTAL DE AFILIADOS DESDE EL INICIO DEL SISTEMA



República AFAP
675.071



Resto del sistema
1.728.349

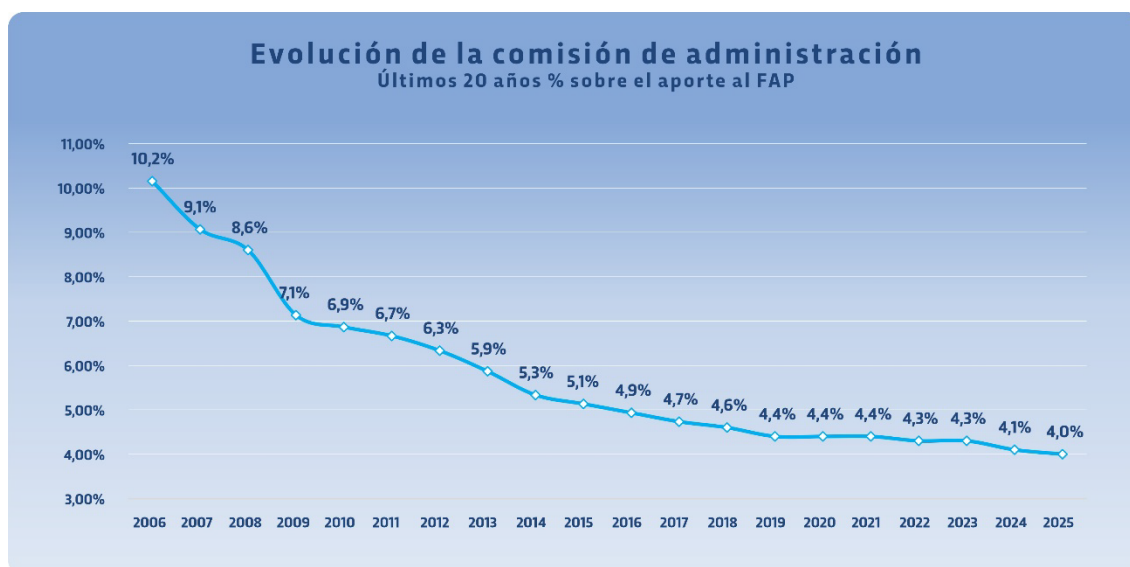
Política de comisiones

Desde el inicio del Sistema Previsional en 1996, República AFAP se ha comprometido con tener la comisión de administración más baja del mercado, asegurando el mejor servicio y sosteniendo un rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas.

A partir del mes de cargo diciembre 2025 (efectiva a partir del mes de febrero 2026), República AFAP realizó una reducción en la comisión de administración de 4,10% a 4,00%. Es la vigesimoséptima baja consecutiva en la historia, lo que da cuenta del compromiso que tiene la institución en mejorar la prestación de nuestros afiliados, y así contribuir con el Sistema Previsional uruguayo, sin descuidar la sostenibilidad económica y financiera de la empresa.

La Ley 20.130 estableció un régimen de comisiones especial sobre saldo para aquellos trabajadores que ingresen al mercado de trabajo a posteriori del 1° de diciembre de 2023, que se estableció en diciembre 2023 en 0,00% y se mantiene en esos niveles en la actualidad.

Por otra parte, el nuevo Fondo Voluntario Previsional, es un fondo diferencial que tiene como objetivo gestionar los aportes voluntarios de los afiliados. Este fondo también es pasible de tener una comisión sobre saldo, que fue fijada oportunamente y mantenida en 0,00%, a efectos de favorecer el pilar de ahorro voluntario en el Uruguay.



Fondo de Ahorro Previsional (1)			Fondo Voluntario Previsional
Mes Cargo	Comisión sobre aporte	Comisión Régimen Especial (2)	Comisión sobre saldo
Dic-25	4,00%	0,00%	0,00%

(1) Las comisiones del FAP son excluyentes, es decir, aplica una u otra según corresponda.

(2) Régimen especial: para las personas que ingresan al mercado de trabajo a partir del 1º de diciembre de 2023, las comisiones de administración de los ahorros obligatorios se aplican sobre saldos durante los primeros 36 meses desde la fecha del ingreso.

Compromiso con la sociedad

Durante 2025 República AFAP continuó trabajando con el compromiso con promover el trabajo formal, generar cultura previsional y contribuir positivamente a la sociedad. A través del apoyo a diferentes proyectos, actividades y programas, la organización fortaleció su relación con el entorno.

En este marco, concretaron acuerdos con diversas instituciones del ámbito laboral y de la educación, e impulsó iniciativas que promueven la empleabilidad, la formalidad y el emprendedurismo. Entre las acciones destacadas se llevaron a cabo talleres que ofrecieron herramientas clave para el desarrollo profesional, el impulso del empleo formal y el hábito del ahorro desde temprana edad.

- Educación financiera: se dictaron charlas y talleres en instituciones y empresas de todo el país. Además, se lanzó el ciclo de podcasts “Decisiones que valen”, cinco episodios que abordaron de manera accesible y cercana temas clave como la importancia de los hábitos en las finanzas personales, el manejo de los gastos, el ahorro y la relación de las personas con el dinero.



- Ferias y eventos en todo el país: se apoyaron diversas iniciativas académicas y culturales así como ferias de empleo fomentando espacios de encuentro y desarrollo en todo el país.



Acciones dirigidas a los colaboradores

En línea con la misión de República AFAP de propiciar un ambiente de trabajo basado en el respeto, que sea ameno, justo y colaborativo, Gestión de Personas continuó trabajando en la mejora de las condiciones laborales para sus colaboradores.

Uno de los pilares fundamentales ha sido el bienestar integral de los equipos, contemplando tanto la salud física como la salud mental. En este sentido, durante 2025 se implementaron programas y actividades orientados al cuidado integral de la salud, así como instancias de sensibilización, capacitación y concientización para promover entornos de trabajo saludables y libres de cualquier tipo de violencia. Estas acciones se complementaron con distintas instancias de formación brindando herramientas prácticas para la detección, prevención y gestión de riesgos en el ámbito laboral.

En materia de aprendizaje y desarrollo, y con el objetivo de profesionalizar el asesoramiento que República AFAP brinda a sus afiliados y al público en general, durante 2025 se llevó adelante una robusta capacitación sobre la Ley 20.130, desarrollada en conjunto con KPMG. Esta instancia formativa permitió fortalecer las competencias técnicas de los Asesores Previsionales y concluyó con la certificación de la firma internacional para Asesores de Administradoras de Fondo de Ahorro Previsional. El reconocimiento fue obtenido por la totalidad de los participantes, reafirmando el compromiso de la organización con la excelencia y la calidad del servicio.

Asimismo, en sintonía con el vínculo que República AFAP busca mantener con el sistema educativo y con el propósito de favorecer el desarrollo profesional y la inclusión de jóvenes al mundo del trabajo, se promovieron diversas prácticas laborales que generaron un intercambio enriquecedor entre la organización y el ámbito académico. En este marco, se continuó con el programa de prácticas laborales para estudiantes de UTU de todo el país, se brindaron pasantías a familiares de los trabajadores orientándolos en sus primeras experiencias de trabajo, se consolidó un programa de prácticas para jóvenes de América Solidaria y se firmaron acuerdos con distintas universidades para fomentar la participación de sus estudiantes en la organización.

De forma complementaria, se continuó fortaleciendo la formación de los líderes a través de programas específicos de liderazgo, enfocados en el desarrollo de competencias clave como la gestión de equipos, la comunicación efectiva y la adaptación a los cambios.

De esta manera, República AFAP continúa construyendo una cultura organizacional basada en el bienestar, el desarrollo continuo, la inclusión y la mejora permanente de las condiciones laborales, en coherencia con su estrategia, principios y valores.

Reuniones profesionales sobre finanzas, gestión y Seguridad Social

XVIII Congreso Internacional ASOFONDOS

El 3 y 4 de abril de 2025, se llevó a cabo la 18° edición del Congreso ASOFONDOS (Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía), en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

El evento se centró en la importancia del ahorro a largo plazo y las nuevas oportunidades que surgen para las Administradoras de Fondos de Pensiones, producto de la reforma pensional en Colombia.

Asimismo, se abordaron temas clave de la coyuntura macroeconómica, con un énfasis especial en la tasa de ahorro, los movimientos y las rentabilidades de los mercados financieros y las perspectivas económicas para el año 2026. Además, se trataron asuntos fundamentales como el tamaño de la fuerza laboral y la formalización del empleo.

República AFAP nuevamente marcó presencia y estuvo representada por su Vicepresidente, Lic. Nicolás Sant'Anna; su Gerente General, Cr. Romin Silva García y su Gerente de Servicios Previsionales, Cra. Cecilia Parentini.



XXII Seminario Internacional FIAP y Asamblea General Ordinaria FIAP

En 2025, la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) organizó su XXII Seminario Internacional “**Pensiones: nuevos desafíos, nuevas estrategias**”, los días 13 y 14 de octubre de 2025, en Santiago, Chile.

El evento tuvo como eje central el rol de los sistemas de capitalización individual para entregar mejores pensiones y promover el desarrollo económico, consolidando la labor que hacen las administradoras de fondos de pensiones en la multiplicación de los aportes recibidos. Se analizaron, entre otros temas, las tendencias y desafíos de los sistemas de pensiones ante sociedades que envejecen y ante una alta informalidad laboral; la inversión de los fondos de pensiones frente a las nuevas tendencias observadas; los mecanismos existentes para maximizar la rentabilidad de los fondos de pensiones; y el rol de la tecnología y la inteligencia artificial para mejorar las pensiones.

Como es habitual, se contó con expertos internacionales que expusieron su experiencia y conocimiento en diferentes temas de interés, con representantes de las

administradoras de fondos de pensiones, fondos mutuos y compañías de seguros, así como con otros participantes relacionados al ámbito financiero y de la seguridad social.

En el mismo marco y al finalizar el Seminario, el 14 de octubre de 2025 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria FIAP. En representación de República AFAP y con la asunción de nuestro nuevo Presidente del Directorio, participó el Dr. Gonzalo Zunino, actuando como nuevo delegado de República AFAP ante la FIAP; el Director, Esc. Pablo Delgrosso y el Gerente General, Cr. Romin Silva García.



ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPERACIÓN

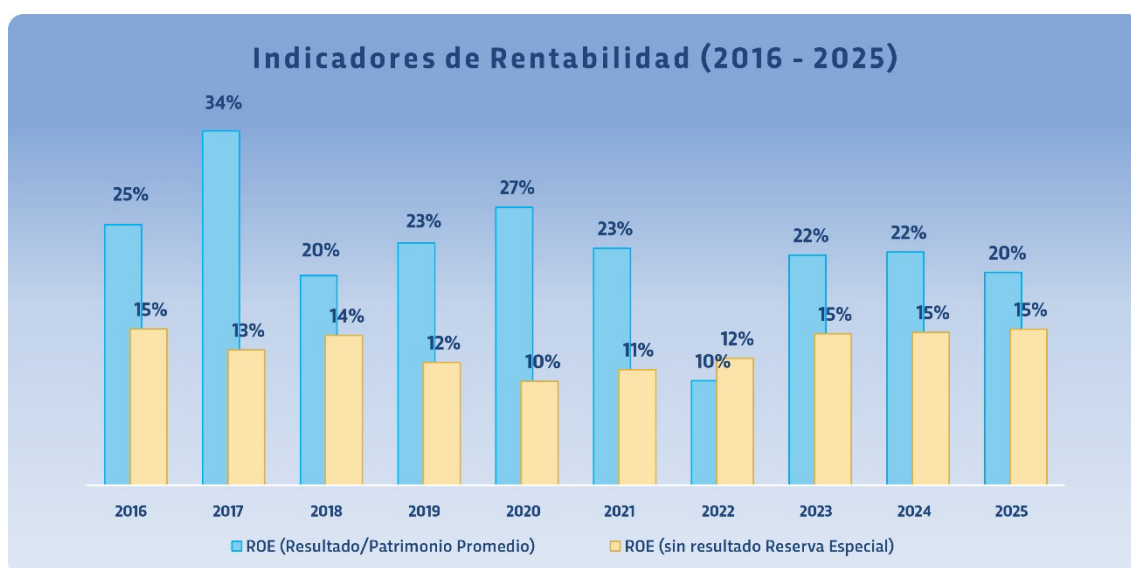
Desempeño financiero de la Administradora

La empresa administradora República AFAP SA finalizó su ejercicio económico con un resultado positivo. Obtuvo una ganancia de \$ 511.538.261.

Cabe destacar que un importante porcentaje del resultado proviene del rendimiento de la Reserva Especial, que significó el 32 % en relación al resultado total de la Administradora. Actualmente la Reserva Especial representa el 71 % de los activos de la Administradora, cuyo único destino es servir como garantía a la rentabilidad mínima del FAP.

Considerando lo anterior, se grafican a continuación el ROE de cada año, en dos versiones: la clásica (Resultado del Período / Patrimonio Promedio) y una ajustada (Resultado del Período Neto de Reserva Especial / Patrimonio al inicio), descontando el resultado contable los efectos de la Reserva Especial.

El ROE asciende a 20%, mientras que el ROE distribuible a 15%. Estos niveles están alineados a los resultados obtenidos en los últimos 10 años (23% y 13% respectivamente), y superan los resultados requeridos por nuestros accionistas.



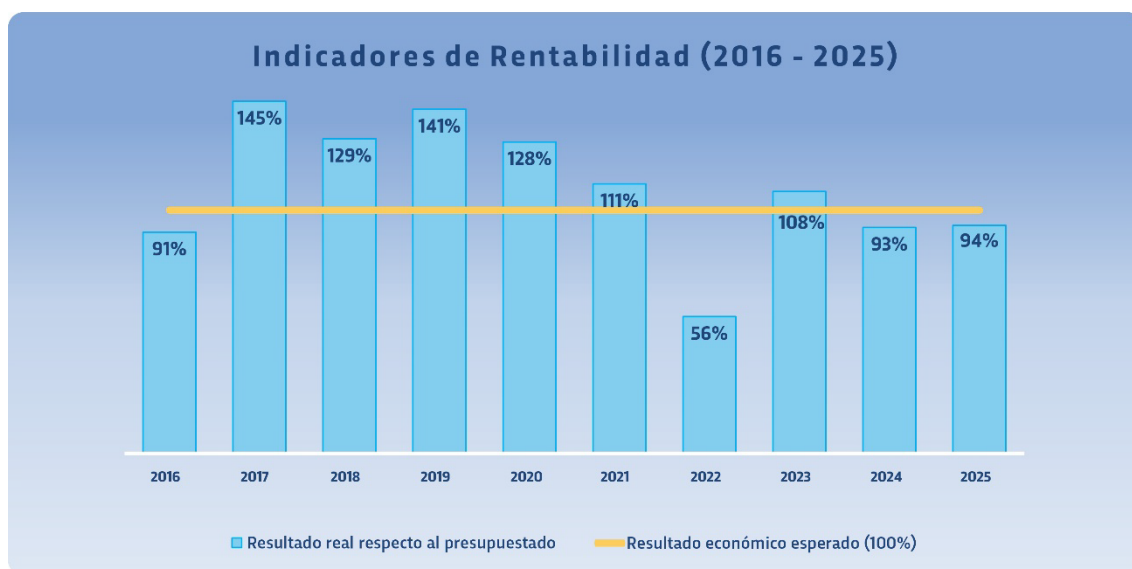
Indicadores de presupuesto

Uno de los aspectos relevantes para mantener el equilibrio entre el valor de la comisión de administración, el cumplimiento de los objetivos de gestión y la satisfacción de las expectativas de los accionistas, se relaciona con un adecuado control presupuestal que le permita a la Administradora mantenerse dentro de las previsiones elaboradas con esos fines. Por ello, la empresa cuenta con un sistema de control presupuestal desarrollado internamente, que permite el seguimiento de la operativa en tiempo real.

A pesar de haber obtenido un resultado nominal inferior al presupuestado, se observa que, a nivel de resultado medido en términos de patrimonio de la Administradora, nos

ubicamos con guarismos superiores a los presupuestados y a los exigidos por nuestros accionistas. Esto se debe a los cambios introducidos en la estructura patrimonial habilitados a partir del artículo 117 de la Ley 20.130 que permitió disminuir el stock de Reserva Especial, habilitando la optimización de los recursos de la Administradora.

Al desagregar el resultado, entre resultado Operativo y resultado de la Reserva Especial, encontramos que el primero se ubicó 10% por encima del presupuestado, mientras que el segundo fue un 28% inferior. Esta disminución está relacionada con la baja del stock de la Reserva Especial, así como la tasa de rentabilidad del activo, levemente inferior a la presupuestada.





ESTADOS CONTABLES

Ejercicio 2025

REPÚBLICA AFAP S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Anexos:

Anexo I - Cuadro de evolución de bienes de uso

Anexo II – Información requerida por el Artículo 289 de la Ley N°19.889

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de REPÚBLICA AFAP S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el Anexo I.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otra información

La Dirección es responsable de la otra información comprendida en el Anexo II “Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889”. Nuestra opinión sobre los estados contables no incluye la otra información y no expresamos ni expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

Respecto a la información contenida en el Anexo II antes mencionado, nuestra responsabilidad es considerar si la misma es significativamente inconsistente con los estados contables o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. En caso de existir errores materiales en la misma, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.



Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, los estados contables arriba mencionados han sido preparados de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.

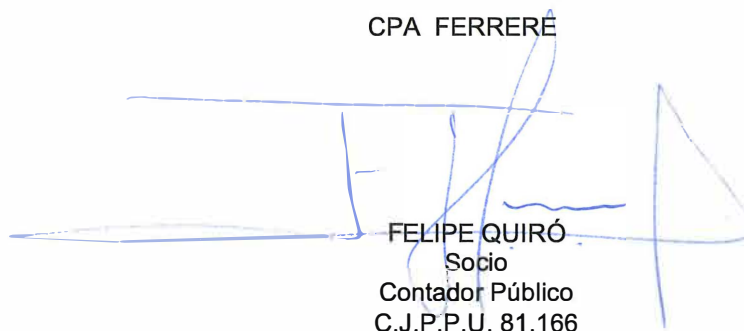


- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
21 de enero de 2026

CPA FERRERE


FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



CPA / FERRERE

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	Nota	2025	2024
DISPONIBILIDADES		11.722.993	8.115.405
Caja y bancos	2.4	11.722.993	8.115.405
OTROS CRÉDITOS		189.827.818	212.643.038
Pagos por adelantado		5.401.388	7.005.127
Anticipos de impuestos	Anexo II	149.761.713	171.787.900
Activo por impuesto diferido	6	33.702.946	32.467.068
Diversos		961.771	1.382.943
INVERSIONES TEMPORARIAS		346.381.228	362.130.762
Depósitos bancarios	4.1	9.001.553	11.002.180
Valores públicos	4.2	337.379.675	351.128.582
INVERSIONES RESERVA ESPECIAL	2.7	2.030.201.331	1.865.993.293
FAP- Reserva Especial		2.030.201.331	1.865.993.293
BIENES DE USO	2.8 y Anexo I	258.909.108	230.961.675
Valores actualizados		410.680.843	379.234.229
Depreciación acumulada		(151.771.735)	(148.272.554)
ACTIVOS INTANGIBLES	2.8 y Anexo I	26.018.643	22.537.574
Valores actualizados		36.824.945	31.717.295
Amortización acumulada		(10.806.302)	(9.179.721)
TOTAL ACTIVO		2.863.061.121	2.702.381.747

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO	Nota	2025	2024
DEUDAS COMERCIALES		16.651.542	8.426.801
Proveedores de plaza		16.651.542	8.426.801
DEUDAS DIVERSAS		377.774.514	375.867.957
Sueldos y jornales a pagar		1.350.668	1.408.669
Acreedores por cargas sociales		15.684.500	15.400.535
Provisiones para beneficios sociales		59.778.756	57.521.083
Acreedores fiscales		142.770.889	152.189.092
Provisiones por litigios	8	7.158.089	-
Provisiones por beneficios al personal	9	95.863.417	93.591.007
Provisiones para gastos diversos	7	24.996.368	19.191.569
Retenciones IRPF		11.469.437	14.561.254
Retenciones IASS/IRNR	15	15.591.161	18.873.200
Otras deudas		3.111.229	3.131.548
TOTAL PASIVO		394.426.056	384.294.758
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		64.300.000	64.300.000
Capital integrado	10	64.300.000	64.300.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		197.994.272	170.738.224
Revalúos fiscales		197.994.272	170.738.224
RESERVAS	11	19.596.371	19.596.371
Reserva legal		12.860.000	12.860.000
Reserva fiscal		6.736.371	6.736.371
RESULTADOS ACUMULADOS		2.186.744.422	2.063.452.394
De ejercicios anteriores		1.934.291.380	1.718.896.736
Del ejercicio		511.538.261	602.555.658
Dividendos anticipados		(259.085.219)	(258.000.000)
TOTAL PATRIMONIO		2.468.635.065	2.318.086.989
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.863.061.121	2.702.381.747

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2025	2024
INGRESOS OPERATIVOS			
Comisiones	2.11 y 14		
Comisión aportes obligatorios		1.272.847.940	1.261.597.850
Comisión servicios bonificados		96.294.605	96.200.013
Comisión sanciones pecuniarias		<u>2.757.728</u>	<u>3.271.451</u>
		1.371.900.273	1.361.069.314
Ganancia por reserva especial			
Diferencia de cotización		434.877.291	522.485.558
Ingresos financieros			
Intereses ganados		10.686	16.887
Diferencia de cambio	2.3	<u>347.237</u>	<u>235.622</u>
		357.923	252.509
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		<u>1.807.135.487</u>	<u>1.883.807.381</u>
INGRESOS NO OPERATIVOS			
Ganancias por inversiones propias			
Intereses ganados		28.474.876	40.251.237
Diferencia de cambio	2.3	10.825.880	17.182.980
Diferencia de cotización		<u>10.338.761</u>	<u>6.461.660</u>
		49.639.517	63.895.877
Otros ingresos no operativos			
Otros		<u>1.415.804</u>	<u>1.359.136</u>
		1.415.804	1.359.136
TOTAL INGRESOS		<u>1.858.190.808</u>	<u>1.949.062.394</u>
EGRESOS OPERATIVOS			
Remuneraciones			
Retribuciones personales		(429.470.624)	(425.633.030)
Cargas sociales		(55.120.399)	(55.395.616)
Otras retribuciones personales		(94.104.367)	(93.356.731)
Honorarios profesionales		(16.444.471)	(12.880.760)
Otras prestaciones personales		<u>(53.280.927)</u>	<u>(59.927.344)</u>
		(648.420.788)	(647.193.481)
Gastos de administración			
Capacitación al personal		(4.789.672)	(3.203.666)
Ute, Ose y Antel		(5.017.140)	(3.040.594)
Servicios de información financiera		(3.509.649)	(2.954.438)
Limpieza y vigilancia		(11.575.438)	(11.341.816)
Mantenimiento y reparación de bienes de uso		(9.361.802)	(3.520.960)
Otros gastos		<u>(22.469.579)</u>	<u>(14.168.391)</u>
		(56.723.280)	(38.229.865)
Gastos comerciales y de ventas			
Publicidad		(42.902.445)	(33.717.603)
Viáticos y gastos de representación		(4.122.666)	(3.084.058)
Contratación de servicios		(14.427.798)	(7.645.055)
Comunicaciones		(74.902)	(273.059)
Otros gastos		<u>(1.097.000)</u>	<u>(1.371.099)</u>
		(62.624.811)	(46.090.874)
Gastos de computación			
Alquiler de equipos		(52.116.038)	(49.930.764)
Servicio de mantenimiento		(286.843)	(151.764)
Comunicación datos		-	(1.829.723)
Otros		<u>(5.096.379)</u>	<u>(9.638.171)</u>
		(57.499.260)	(61.550.422)
Servicio al cliente			
Estados de cuenta		(23.635.905)	(25.848.637)
Líneas telefónicas		(495.552)	(599.467)
		(24.131.457)	(26.448.104)
Depreciación de bienes de uso	2.8 y Anexo I	(13.627.904)	(12.893.601)
Impuestos, tasas y contribuciones			
Impuesto a la renta	6	(132.681.626)	(139.441.774)
Otros	Anexo II	<u>(55.256.267)</u>	<u>(46.405.753)</u>
		(187.937.893)	(185.847.527)
Pérdidas por reserva especial			
Diferencia de cotización		(270.669.254)	(307.090.913)
Egresos financieros			
Diferencia de cambio	2.3	(582.785)	(386.642)
Gastos bancarios		(3.975.761)	(3.889.645)
Comisión de corretaje		(12.328)	(25.438)
Comisión de custodia		(342.965)	(339.581)
Sanciones		<u>(92.781)</u>	<u>-</u>
		(5.006.620)	(4.641.306)
EGRESOS NO OPERATIVOS			
Otros gastos no operativos			
Donaciones		(364.575)	(473.850)
Resultado por baja de bienes de uso		(180.956)	(408.423)
Varios		<u>(573.445)</u>	<u>(133.592)</u>
		(1.118.976)	(1.015.865)
Pérdidas por inversiones propias			
Diferencia de cambio	2.3	(8.363.365)	(7.926.351)
Diferencia de cotización		<u>(10.528.939)</u>	<u>(7.578.427)</u>
		(18.892.304)	(15.504.778)
TOTAL EGRESOS		<u>(1.346.652.547)</u>	<u>(1.346.506.736)</u>
RESULTADO NETO		<u>511.538.261</u>	<u>602.555.658</u>

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2024						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	170.738.224	-	-	170.738.224
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.379.442.362	2.379.442.362
TOTAL		64.300.000	170.738.224	19.596.371	2.379.442.362	2.634.076.957
Movimientos del ejercicio						
Distribución de utilidades efectivo	12 y 13	-	-	-	(660.545.626)	(660.545.626)
Distribución anticipada de dividendos	12	-	-	-	(258.000.000)	(258.000.000)
Resultado del ejercicio		-	-	-	602.555.658	602.555.658
SUB TOTAL		-	-	-	(315.989.968)	(315.989.968)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	170.738.224	-	-	170.738.224
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.063.452.394	2.063.452.394
TOTAL		64.300.000	170.738.224	19.596.371	2.063.452.394	2.318.086.989
Movimientos del ejercicio						
Ajuste por tasación inmueble	2.8	-	27.256.048	-	-	27.256.048
Distribución de utilidades efectivo	12	-	-	-	(129.161.014)	(129.161.014)
Distribución anticipada de dividendos	12	-	-	-	(259.085.219)	(259.085.219)
Resultado del ejercicio		-	-	-	511.538.261	511.538.261
SUB TOTAL		-	27.256.048	-	123.292.028	150.548.076
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	197.994.272	-	-	197.994.272
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.186.744.422	2.186.744.422
TOTAL		64.300.000	197.994.272	19.596.371	2.186.744.422	2.468.635.065

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2025	2024
1 Fondos provenientes de actividades operativas			
Resultado del ejercicio		511.538.261	602.555.658
Ajustes:			
Depreciaciones y amortizaciones	Anexo I	13.627.904	12.893.601
Resultado por baja de bienes de uso	Anexo I	379.918	403.159
Diferencia de cotizaciones, diferencia de cambio e intereses no realizados		(166.480.374)	(223.534.507)
Provisiones fiscales e impuesto diferido		141.535.011	146.398.657
Provisiones para gastos diversos		24.996.368	19.191.569
Provisiones para beneficios sociales y otros beneficios al personal		155.642.173	151.112.090
		<u>681.239.261</u>	<u>709.020.227</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Disminución de inversiones temporarias		18.021.870	528.987.908
Disminución de otros créditos		24.051.098	(15.086.945)
Incremento de deudas comerciales		8.224.741	3.669.477
(Disminución) de deudas diversas		<u>(321.502.873)</u>	<u>(291.853.475)</u>
		<u>(271.205.164)</u>	<u>225.716.965</u>
Fondos provenientes de operaciones		<u>410.034.097</u>	<u>934.737.192</u>
2 Fondos utilizados en inversiones			
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	Anexo I	(18.180.276)	(12.491.060)
Fondos utilizados en inversiones		<u>(18.180.276)</u>	<u>(12.491.060)</u>
3 Fondos utilizados en actividades financieras			
Pago de dividendos	12	(129.161.014)	(660.545.626)
Dividendos anticipados	12	(259.085.219)	(258.000.000)
Fondos utilizados en financiamiento		<u>(388.246.233)</u>	<u>(918.545.626)</u>
4 Incremento neto de fondos		3.607.588	3.700.506
5 Disponibilidades saldo inicial		<u>8.115.405</u>	<u>4.414.899</u>
6 Disponibilidades saldo final		<u>11.722.993</u>	<u>8.115.405</u>

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas. La misma fue autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo y obtuvo su habilitación del Banco Central del Uruguay el día 10 de abril de 1996 a través de la Comunicación N° 96/35.

Su principal actividad es la administración de un Fondo de Ahorro Previsional bajo el régimen legal establecido por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

El capital accionario pertenece a los siguientes organismos y empresas:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (51%)
- Banco de Previsión Social (37%)
- Banco de Seguros del Estado (12%)

Los estados contables de República AFAP S.A. por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 aún no han sido considerados y aprobados por los órganos societarios correspondientes. Los mismos han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad con fecha 21 de enero de 2026.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la Sociedad.

2.1 Bases contables

Las políticas contables de la Sociedad consideran las normas legales y normas contables y de presentación, dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Para la confección de los presentes estados financieros la Sociedad tomó como referencia los requerimientos de exposición del Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay.

2.2 Bases históricas

Las cifras de los estados contables expresan los valores contables históricos, con excepción de las cuentas de inversiones temporarias (Nota 2.5), inversiones en reserva especial (Nota 2.7) y activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 2.3).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables de la Sociedad se preparan y presentan en pesos uruguayos, moneda en la cual deben llevarse los registros contables de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación 2000/101 del 1 de setiembre de 2000.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera convertidos a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio vigentes a la fecha en que tuvo lugar la transacción. La conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios denominados en moneda extranjera que se valoran a valor razonable, se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencia de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

A continuación se detallan las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	dic-25	dic-24	dic-25	dic-24
Dólar Estadounidense	40,762	40,332	39,041	44,066

2.4 Disponibilidades

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 Inversiones temporarias

Los depósitos bancarios se valúan a su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Las Letras de Tesorería fueron valuadas a su valor actualizado al cierre de cada ejercicio utilizando la tasa publicada en el vector de precios del Banco Central del Uruguay. Los Bonos del Tesoro fueron valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

2.6 Otros créditos y previsión para deudores incobrables

Los otros créditos se presentan por sus valores nominales. Se ha considerado innecesaria la creación de una previsión para deudores incobrables en función de una evaluación realista de los créditos.

2.7 Inversiones reserva especial

De acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 y la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130, la reserva especial tendrá por objeto responder a los requisitos de tasa de rentabilidad real mínima del Fondo de Ahorro Previsional. La referida reserva deberá ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Por lo tanto, desde el 1° de diciembre de 2023, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada reserva especial, que se compone por saldos en el Subfondo de Crecimiento, Acumulación y Retiro.

A partir del 1° de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido por la Circular N° 2438 de fecha 23 de noviembre de 2023 la reserva especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo equivalente al 0,20 % y un máximo equivalente al 2% de cada uno de los Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional, no pudiendo el monto total de la Reserva Especial ser inferior al 20% del capital mínimo requerido, debiendo ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de la Reserva especial es el siguiente:

	2025	2024
Subfondo Crecimiento	223.792.703	204.322.939
Subfondo Acumulación	1.300.295.673	1.198.860.123
Subfondo Retiro	506.112.955	462.810.231
Total	2.030.201.331	1.865.993.293

2.8 Bienes de uso y activos intangibles

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2005 se presentan revaluados hasta ese momento y las adquisiciones posteriores se presentan al costo de adquisición histórico, con excepción de los inmuebles.

Los inmuebles se presentan valuados a su valor de tasación, en función de informes obtenidos por tasadores independientes, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas a la fecha. La última tasación realizada corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de la cual resultó en un aumento del valor del inmueble sito en la calle 18 de julio por \$ 19.114.629, y un aumento del valor del edificio Torre Universitá por \$ 8.141.419 los cuales fueron contabilizados dentro del rubro Ajustes al Patrimonio.

La Dirección y Gerencia estima que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación de los Bienes de uso se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo I). La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 12.001.324 y \$ 12.227.686 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los activos intangibles corresponden a licencias de software valuadas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponde.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay. La amortización del ejercicio ascendió a \$ 1.626.580 y \$ 665.915 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse de forma fiable.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

2.10 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad están compuestos por disponibilidades, inversiones temporarias, otros créditos y deudas comerciales y diversas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas. La Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera, el riesgo de mercado y el riesgo crediticio, los cuales se controlan en forma continua, de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección.

2.11 Criterio de imputación de pérdidas y ganancias

Excepto los ingresos por comisiones, el resto de los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

En cumplimiento del artículo 57 del decreto N° 413/023, las comisiones que perciban las Administradoras por cuenta de los afiliados, se devengarán en el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o desembolsó por los servicios.

2.12 Concepto de capital

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero.

2.13 Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la Sociedad utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente al momento de la reversión de las diferencias temporarias y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce su reversión.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método de pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de activo o pasivo diferido calculado, sin ser descontado, está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

2.14 Definición de fondos adoptada para preparar el Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del Estado de origen y aplicación de fondos la Sociedad adoptó el concepto de fondos igual a disponibilidades.

2.15 Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, requiere que la Dirección y Gerencia de la Sociedad realicen estimaciones contables relevantes y juicios de valor y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables, que afectan los importes de activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la Sociedad.

Las principales estimaciones realizadas se relacionan con la determinación de las amortizaciones de bienes de uso, el cargo por impuesto a la renta, bonos anuales por cumplimiento, entre otros.

2.16 Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Dirección y Gerencia de la Sociedad evalúan si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Dirección y Gerencia de la Sociedad estiman el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida de valor del activo respectivo.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo o mediante planes de participación de los empleados en los resultados si la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita de pagar este importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definida. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la Sociedad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados, y el riesgo actuarial y el riesgo de inversión recaen esencialmente en la Sociedad. Se reconoce un pasivo por beneficios definidos calculado como el valor presente de las obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan. A efectos de medir la obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado, siempre que se tenga la posibilidad de hacerlo sin un costo esfuerzo desproporcionados, se utilizara el método de la unidad de crédito proyectada.

La Sociedad reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales en el ejercicio en que se produzcan en el Estado de Resultados del ejercicio.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se resumen de esta manera:

	2025		2024	
	US\$	\$	US\$	\$
ACTIVO				
Disponibilidades	32.275	1.260.045	19.462	857.627
Inversiones temporarias	499.265	19.491.809	548.504	24.170.376
TOTAL ACTIVO	531.540	20.751.854	567.966	25.028.003
PASIVO				
Deudas comerciales	(184.330)	(7.196.415)	(49.086)	(2.163.035)
Deudas diversas	(180.526)	(7.047.934)	(1.397)	(61.548)
TOTAL PASIVO	(364.856)	(14.244.349)	(50.483)	(2.224.583)
POSICION NETA ACTIVA	166.684	6.507.504	517.483	22.803.420

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$39,041 y \$ 44,066 respectivamente.

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2025 no han afectado significativamente el patrimonio neto de la Sociedad ni el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

NOTA 4- INVERSIONES TEMPORARIAS

4.1 Depósitos bancarios

Al 31 de diciembre de 2025 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 9.000.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 6,5 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 11.000.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 7,5 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2025.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

4.2 Valores públicos

A continuación, se detalla la composición de la inversión en valores al cierre de cada ejercicio:

2025						
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años
Letras \$	190.000.000	188.082.595	188.082.595	7,15 % - 7,5%	188.082.595	-
Letras US\$	500.000	499.265	19.491.809	3,5275%	19.491.809	-
Bonos UI	19.833.333	20.208.187	129.805.271	1,575% - 3,25%	5.392.908	124.412.363
			337.379.675		212.967.312	124.412.363

2024						
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años
Letras \$	201.966.500	197.430.157	197.430.157	9 % - 9,257%	197.430.157	-
Letras US\$	550.000	548.504	24.170.375	4,2575%	24.170.375	-
Bonos UI	20.666.667	20.996.604	129.528.050	1,575% - 4%	106.536.475	22.991.575
			351.128.582		328.137.007	22.991.575

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

	Mon.	2025		2024	
Disponibilidades					
BROU cuentas corrientes	\$	2.066.728	2.066.728	2.493.156	2.493.156
BROU cuentas corrientes	US\$	4.052	158.192	367	16.192
Total Activo			2.224.920		2.509.348

Las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante cada ejercicio arrojaron los siguientes resultados expresados en pesos uruguayos:

	2025	2024
BSE- pago pólizas de seguros	193.621	273.072
BROU- pago alquileres	2.419.141	2.023.848

No se incluyen los saldos y operaciones efectuadas con el BPS y el BSE por concepto de cargas sociales.

NOTA 6- IMPUESTO A LA RENTA

El detalle de las partidas incluidas en el activo fiscal por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
Activos		
Bienes de uso	22.577.786	21.636.721
Provisiones varias	11.125.160	10.830.347
Activo por impuesto a la renta diferido	33.702.946	32.467.068

La evolución del activo fiscal por el impuesto a la renta diferido y el cargo a resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla seguidamente:

	2025	2024
	\$	\$
Activo por impuesto a la renta diferido al inicio	32.467.068	26.676.633
Impuesto a la renta reconocido en resultados	1.235.878	5.790.435
Activo por impuesto a la renta diferido al cierre	33.702.946	32.467.068

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa del 25% establecido por las normas fiscales vigentes al resultado contable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		2025		2024
Resultado antes del impuesto a la renta	100%	644.219.887	100%	741.997.432
Resultado por tasa	25%	161.054.972	25%	185.499.358
Efecto fiscal de:				
Gastos no admitidos	25,17%	162.168.619	21,36%	158.494.827
Renta no gravada y gastos asociados	-27,46%	(176.871.261)	-23,41%	(173.695.055)
Otros conceptos netos	-2,12%	(13.670.704)	-4,16%	(30.857.356)
Tasa y gastos por impuesto a la renta	20,60%	132.681.626	18,79%	139.441.774

NOTA 7- PROVISIONES PARA GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de las Provisiones para gastos diversos es el siguiente:

	2025	2024
Gastos diversos (*)	13.361.098	13.556.995
Gastos de computación	3.267.719	2.034.588
Gastos de administración	1.318.151	492.966
Gastos comerciales y de ventas	4.749.166	1.451.504
Honorarios profesionales	2.300.234	1.655.516
Total	24.996.368	19.191.569

(*) Corresponden principalmente a gastos relacionados con la emisión y envío de estados de cuenta a los clientes del segundo semestre de cada año.

NOTA 8- PREVISIONES

Se constituye previsión por litigios por los juicios perdidos en primera instancia, así como aquellos en los que, no existiendo sentencia, existe expectativa de un fallo adverso para la Sociedad.

En julio 2025 se constituyó previsión por \$ 7.158.089 correspondiente a un juicio laboral en curso.

NOTA 9- PROVISIONES POR BENEFICIOS AL PERSONAL

La provisión por beneficios al personal contempla el futuro pago de beneficio por retiro a los 65 años de los colaboradores de la empresa dispuesto por Directorio. Para calcular dicha provisión la Sociedad ha optado por seguir los lineamientos de la NIC 19 (Beneficios a los empleados), utilizando cálculos basados en la metodología de actualización de la reserva a través del cálculo de la reserva matemática.

La reserva matemática se define como la diferencia entre la reserva total de los beneficios y los pagos anuales restantes, determinando el valor que debe acumularse en la reserva cada año.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, dicha provisión asciende a \$ 44.500.641 y \$ 43.321.388 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo restante incluido en el rubro corresponde a la provisión por concepto de Indemnizaciones por Despido (Anexo II) y otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo restante incluido en el rubro corresponde a otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

NOTA 10- CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la Sociedad asciende a \$100.000.000 nominales, del cual \$64.300.000 se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 11- RESERVAS

Los saldos incluidos en el capítulo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 responden a lo resuelto por las respectivas Asambleas de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El ulterior destino de dichas reservas solamente será su capitalización, no pudiendo ser distribuidas.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha incrementado la reserva fiscal y la misma asciende a \$ 6.736.371.

La reserva legal se crea en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, el cual dispone destinar no menos del 5% de las utilidades netas que arroje el Estados de resultados del ejercicio para la formación de la referida reserva, hasta alcanzar un 20% del capital integrado, la cual se ha completado totalmente.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal asciende a \$12.860.000.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

NOTA 12- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Según resolución de Directorio de fecha 4 de diciembre de 2025 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 por \$ 120.000.000.

Según resolución de Directorio de fecha 30 de octubre de 2025 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 por \$ 139.085.219.

El 28 de marzo de 2025 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2024 por un total de \$ 387.161.014. Dicho importe surge de considerar las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por \$ 602.555.658 menos el resultado de la reserva especial por \$ 215.394.644. Del importe distribuible ya se encontraban anticipados \$ 258.000.000, restando por distribuir \$ 129.161.014. Dicho saldo fue distribuido en el mes de abril de 2025.

Según resolución de Directorio de fecha 18 de diciembre de 2024 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 por \$ 100.000.000.

Según resolución de Directorio de fecha 31 de octubre de 2024 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 por \$ 158.000.000.

El 8 de abril de 2024 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2023 por un total de \$ 365.936.404, de los cuales ya se encontraban anticipados \$ 80.000.000, restando por distribuir \$ 285.936.404. Dicho saldo fue distribuido en el mes de abril de 2024.

NOTA 13- DISTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE UTILIDADES RETENIDAS

El 18 de diciembre de 2024 el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de utilidades retenidas del ejercicio 2023, por un total de \$ 77.711.592. Asimismo, en dicha acta, el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de dividendos asociada a la desafectación de la Reserva especial, la cual ascendió a \$ 296.897.630.

Dicha distribución por desafectación de la Reserva especial se considera a partir de poder disponer de utilidades de ejercicios anteriores, las cuales se mantenían dentro del capítulo Resultados acumulados, para dar cumplimiento a la relación patrimonio mínimo y reserva especial, establecida en el artículo 30.4 de la recopilación de normas de control de fondos previsionales emitida por el BCU al 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con las modificaciones de la Ley N° 20.130 mencionadas en la Nota 17, el cálculo de la relación patrimonio mínimo y reserva especial se vio afectado por el cambio en la reserva especial. La Sociedad en ambas circunstancias cumple con lo establecido por la normativa.

NOTA 14- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el recaudo recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,1 % y 4,2%, respectivamente.

Adicionalmente, el inciso 4to de la Ley mencionada anteriormente, establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Fondo Voluntario Previsional. Por otra parte, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial.

Ambas tasas fueron oportunamente comunicadas al regulador y ascienden a 0%.

Con fecha 9 de diciembre de 2025 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,1% vigente, a 4,0%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2025, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2026.

NOTA 15- RETENCIONES IASS/IRNR

Según lo establecido por el Artículo N° 52 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Artículo N°92 de la Ley 20.130, al 31 de diciembre 2025 y 2024 se realizaron retenciones por concepto de IRNR por \$ 15.591.161 y \$ 18.873.200 respectivamente.

NOTA 16- REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, entra en vigencia la Ley 20.130 del 02 de mayo de 2023 crea el sistema previsional común (en adelante, SPC), a la vez que establece procedimientos de convergencia de los regímenes actuales vigentes.

Los cambios más importantes que repercuten a nivel de la Administradora de Fondos son los siguientes:

- Se establece el sistema previsional común, conformado por una pluralidad de pilares, con el principio de universalidad: todas las personas que desarrollen actividad lícita remunerada en el Uruguay estarán comprendidos.
- El Artículo 22 modifica la aportación al régimen de ahorro individual obligatorio de los afiliados por el SPC, el 5% de la materia gravada por concepto de aporte personal hasta \$ 118.155 (Tope 2, valores a febrero 2023) y el 15% de la suma superior indicada hasta \$ 236.309 (Tope 3, valores a febrero 2023).
- El Artículo 285 modifica la bonificación del artículo 28 por la elección de AFAP. Para aquellos afiliados entre 40 y 49 años de edad que hayan ejercido voluntariamente la opción prevista en el Artículo 8 de la Ley N° 16.713, podrán solicitar asesoramiento ante el BPS hasta el 30/11/2023, a los efectos de evaluar la conveniencia de mantener o revocar dicha opción.
- Los Artículos 109 y 111 establecen un nuevo criterio de asignación de administradora. Para los afiliados que no realizaren elección en los primeros 3 meses de aportación, serán asignados de oficio a la(s) que presente(n) menor comisión en el régimen especial. En caso de no realizar elección de Administradora, una vez cumplido el plazo de 36 meses, serán asignados a la Administradora de mayor rentabilidad neta de comisión. En tanto no se ejerza el derecho, este proceso de asignación se repetirá cada 60 meses sobre la base de la rentabilidad neta.
- Los Artículos 109 y 110 establece un régimen especial para los nuevos afiliados al Sistema Previsional Común en los primeros 36 meses. Este régimen no cuenta con prima y tiene una comisión diferencial. La comisión será sobre saldo y tendrá un máximo definido por el regulador, del 50% de la menor comisión equivalente sobre saldos resultante de las comisiones sobre flujo observadas en los doce meses anteriores a la vigencia.
- Se establece un nuevo pilar de ahorro, el Voluntario y Complementario (Título VI).
- El Artículo 150 habilita el cobro de comisión sobre saldo sobre el Fondo Voluntario Previsional.

- El Artículo 117 reduce de 0,50% a 0,20% el mínimo exigido de Reserva Especial, y se establece este mínimo por Subfondo.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados financieros.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	RECLASIFICACIÓN	TASACIÓN	2025					ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	2024		
						VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	DEPRECIACIONES			ACUMULADAS AL CIERRE			NETO RESULTANTE AL CIERRE	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE	
							ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO						
									TASA						IMPORTE
Inmuebles	265.585.349	838.420	-	1.990.516	27.256.048	295.670.333	51.196.621	-	2%	6.887.212	58.083.833	237.586.500	214.388.728		
Muebles y útiles	24.352.365	288.150	-	-	-	24.640.515	19.334.971	-	10%	1.120.596	20.455.567	4.184.948	5.017.394		
Equipos de computación	68.612.748	10.449.912	(8.873.986)	-	-	70.188.674	61.712.057	(8.494.674)	20 y 33%	3.261.189	56.478.572	13.710.102	6.900.691		
Maquinaria y equipos	19.916.817	272.578	(8.074)	-	-	20.181.321	16.028.905	(7.468)	10%	732.326	16.753.763	3.427.558	3.887.912		
Obras en curso	766.950	1.223.566	-	(1.990.516)	-	-	-	-	-	-	-	-	766.950		
TOTAL BIENES DE USO 2025	379.234.229	13.072.626	(8.882.060)	-	27.256.048	410.680.843	148.272.554	(8.502.142)		12.001.323	151.771.735	258.909.108	230.961.675		
TOTAL BIENES DE USO 2024	372.814.251	7.631.585	(1.211.607)	-	-	379.234.229	136.853.316	(808.448)		12.227.686	148.272.554	230.961.675			
Software	31.717.295	5.107.650	-	-	-	36.824.945	9.179.721	-	33%	1.626.581	10.806.302	26.018.643	22.537.574		
TOTAL INTANGIBLES 2025	31.717.295	5.107.650	-	-	-	36.824.945	9.179.721	-		1.626.581	10.806.302	26.018.643	22.537.574		
TOTAL INTANGIBLES 2024	26.857.820	4.859.475	-	-	-	31.717.295	8.513.806	-		665.915	9.179.721	22.537.574			

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

ANEXO II

Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889

Número de funcionarios y variación de los vínculos funcionales en los últimos 5 años

República AFAP S.A. es una sociedad anónima de propiedad estatal que opera bajo el derecho privado, no revistiendo sus colaboradores la categorización de funcionarios públicos.

En cumplimiento del Literal A del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los vínculos funcionales existentes al 31 de diciembre del período 2021-2025.

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Pasantes	8	12	13	7	13
Contratados	12	8	8	15	8
Permanentes	194	217	218	248	243
Total	214	237	239	270	264

Convenios colectivos vigentes y beneficios adicionales

En cumplimiento del Literal B del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los convenios colectivos vigentes con funcionarios o trabajadores, detallando los beneficios adicionales a los ya establecidos en forma general para todos ellos.

República AFAP S.A. integra el Grupo de Consejo de Salarios Nro. 14 (Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones), correspondiéndole el Subgrupo Nro. 1.3 AFAP.

El convenio colectivo original fue consagrado en el Decreto 455/006 y actualmente se encuentra vigente el Convenio de extensión correspondiente a la décima ronda de negociación colectiva, con vigencia hasta el 30 de junio de 2026.

A continuación, se detallan los beneficios adicionales incluidos en actas posteriores al Decreto 455/006.

En acta firmada con fecha 22 de noviembre de 2013, la novena cláusula refiere al cálculo del jornal de licencia de los trabajadores con remuneración mixta (fijo + variable). Según dicha acta para el cálculo del jornal de licencia se debe considerar además del sueldo fijo el promedio diario de las remuneraciones variables actualizadas generadas en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicia la licencia.

En acta firmada con fecha 20 de octubre de 2016, la cláusula quinta fue firmada como beneficio. La misma regula el uso de la licencia gremial cuando existe organización sindical. Entre las medidas establecidas se incluye el considerar media hora por mes de licencia sindical por cada trabajador ocupado (sin considerar cargos de confianza), con un tope de 40 horas, pudiendo en determinadas circunstancias ampliarse el tope de horas solicitadas.

En acta firmada con fecha 1 de octubre de 2018, las cláusulas séptima y octava fueron firmadas como beneficios. Las mismas corresponden a: licencia por internación de familiar directo y por violencia doméstica respectivamente.

Ingresos desagregados por división

En cumplimiento del Literal C del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad solo presenta un tipo de ingreso.

Informe referente a utilidades y costos

En cumplimiento del Literal D del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia la Sociedad no recibe subsidios que deba revelar.

Información respecto de los tributos abonados

En cumplimiento del Literal E del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la información respecto de los tributos abonados:

Impuestos, tasas y contribuciones	dic-25	dic-24
Impuesto al Patrimonio	9.323.744	7.805.050
Impuesto a la renta	132.681.626	139.441.774
Impuestos, tasas y contribuciones departamentales	2.649.157	2.560.418
Impuestos, tasas y contribuciones gubernamentales	62.928	21.608
IVA compras	40.466.038	33.276.835
Multas y recargos fiscales	10.799	19.703
Tasa de control del Sistema Financiero	2.743.601	2.722.139
	187.937.893	185.847.527

Por su parte, en relación al Impuesto al Patrimonio y el Impuesto a la renta de las Actividades Económicas (IRAE) se han abonado en el correr de cada año los siguientes anticipos:

Anticipos fiscales	dic-25	dic-24
Impuesto al Patrimonio	9.768.360	9.252.591
Impuesto a la renta	139.993.353	162.535.309
	149.761.713	171.787.900

Los mismos se encuentran contabilizados en el Activo / Capitulo Créditos/ Anticipos Fiscales del Estado de Situación de cada año.

Transferencias a rentas generales

En cumplimiento del Literal F del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad no realiza transferencias a rentas generales.

Remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad

En cumplimiento del Literal G del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad.

Directores y Síndico: El Directorio de República AFAP está integrado por 3 directores y el monto de las retribuciones de estos tres cargos y la Sindicatura asciende a \$ 1.316.214 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2025 y \$ 1.241.710 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2024.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 2,3% y 2,2% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados para los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente.

Gerentes y Supervisores Generales:

A partir de la aprobación de la Ley 19.438 (Art. 10) de octubre de 2016 las remuneraciones de este grupo se encontraban topeadas en un determinado porcentaje del sueldo del cargo del Presidente de la República, sin perjuicio de existir gerentes con remuneraciones más elevadas en virtud de haber accedido a ellas y, consecuentemente, haber adquirido derecho a ellas con anterioridad a dicha norma.

La presente norma fue aplicada para las remuneraciones correspondientes al año 2021 y su criterio de ajuste correspondió a lo aprobado por el Consejo de Salarios correspondiente al grupo de Administradora de Fondos de Ahorro Previsionales.

En enero de 2022 entró en vigencia el art. 744 de la Ley de Presupuesto Nacional Nro.19.924 el cual estableció que ninguna persona física que preste servicios personales a personas de derecho público no estatal o entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea su naturaleza jurídica, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes superiores a la retribución total del Subsecretario de Estado y posteriormente indico que los organismos podrán solicitar, en casos excepcionales y por razones fundadas en la notoria competencia o experiencia fehacientemente comprobada de la persona física, exceder el tope dispuesto para lo cual deberán contar con previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

En función de lo anterior, para aquellos colaboradores cuya remuneración era mayor al tope establecido, la Sociedad solicitó la aprobación de las excepciones correspondientes. Dichas excepciones fueron aprobadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución E/629 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 7 de abril de 2022. A partir de dicha resolución se aplicaron las excepciones concedidas y el criterio de ajuste aplicado para el año 2022 fue el establecido en dicha Resolución.

En enero 2023 entró en vigencia el art. 510 de la Ley de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal Nro. 20.075, el cual establece que el nuevo tope a las remuneraciones mencionadas será del 60% de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República.

El grupo gerencial y de Supervisores Generales (Personal Superior de acuerdo la categorización del Banco Central del Uruguay) está integrado al 31 de diciembre de 2025 por 9 colaboradores, al igual que al 31 de diciembre de 2024.

El monto nominal mensual de las retribuciones de los 9 cargos existentes al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 4.537.861, mientras que el monto de las retribuciones al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 4.360.398.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 7,9% y un 9,8% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados de los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas a al estado de situación patrimonial

Anexo – Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Crecimiento (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2025 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.



Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
21 de enero de 2026

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2025	2024
DISPONIBILIDADES	279.269.348	240.975.911
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	279.269.348	240.975.911
INVERSIONES (Nota 2.3)	73.660.166.560	59.002.943.620
Valores emitidos por el Estado uruguayo	43.221.637.097	33.171.299.014
Depósitos a plazo fijo	3.522.276.701	1.755.338.838
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion	15.729.015.380	16.062.753.535
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	1.391.363.980	1.534.003.775
Operaciones de cobertura	-	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	9.795.873.402	6.479.548.458
TOTAL ACTIVO	73.939.435.908	59.243.919.531
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	223.792.702	204.322.939
AFAP- Reserva Especial (Nota 2)	223.792.702	204.322.939
TOTAL PASIVO	223.792.702	204.322.939
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	73.698.059.297	58.908.821.322
Aportes BPS	18.871.278.632	9.102.012.629
Otros aportes	44.052.674.786	44.235.287.637
Pago de comisiones	(780.344.552)	(387.710.400)
Primas de seguro	(1.858.910.154)	(1.024.888.286)
Rentabilidad	12.584.274.506	6.548.845.112
Traspasos recibidos	958.398.866	494.142.341
Afectación de aportes en exceso	(129.312.787)	(58.867.711)
APORTES PENDIENTES	330.915	61.449
Aportes BPS	313.675	58.755
Rentabilidad	17.240	2.694
SALDOS A TRASPASAR	17.201.264	130.579.764
Aportes BPS	6.285.449	22.864.753
Otros aportes	7.979.237	96.761.893
Pago de comisiones	(184.463)	(965.851)
Primas de seguro	(449.786)	(2.597.585)
Rentabilidad	2.543.267	14.416.345
Traspasos recibidos	1.027.560	116.846
Afectación de aportes en exceso	-	(16.637)
SALDOS A TRANSFERIR	12.738	7.213
Aportes BPS	12.119	8.328
Otros aportes	1.686	-
Pago de comisiones	(502)	(355)
Primas de seguro	(1.066)	(757)
Rentabilidad	501	(3)
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	38.992	126.844
Aportes BPS	35.591	11.616
Otros aportes	4.817	103.240
Pago de comisiones	(1.700)	(573)
Primas de seguro	(3.217)	(1.813)
Rentabilidad	3.501	14.374
TOTAL PATRIMONIO	73.715.643.206	59.039.596.592
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	73.939.435.908	59.243.919.531
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	1.976.008.270	823.482.895
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	(1.976.008.270)	(823.482.895)

Las notas 1 a 9 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N°111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.
- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54 y 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2025 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/25 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/24 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en US\$	3.418.849	US\$	3.763.094	146.914.934	10/09/2060	390.690.216
Bonos Globales en \$	15.442.178.258	\$	25.524.153.898	25.524.153.898	16/05/2045	22.037.992.726
Notas de Tesorería UI	491.837.617	UI	493.639.983	3.170.698.973	28/02/2036	3.375.927.924
Notas de Tesorería \$	3.059.100.000	\$	3.227.480.386	3.227.480.386	22/01/2028	188.343.199
Notas de Tesorería UP	674.130.640	UP	679.890.182	1.167.677.393	27/01/2037	2.932.957.028
Letras de regulacion monetaria en \$	10.500.684.197	\$	9.984.711.514	9.984.711.514	18/12/2026	4.245.387.921
				43.221.637.097		33.171.299.014
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)				3.522.276.701	19/07/2039	1.755.338.838
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	1.279.338	US\$	1.299.807	50.745.779	03/01/2028	133.268.048
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	313.136.212	UI	343.945.827	2.209.198.438	22/12/2045	2.195.008.257
Notas de credito Hipotecarias	69.838.411	UI	71.691.687	460.482.874	02/12/2050	443.988.836
Acciones	11.907.672	\$	47.108.776	47.108.776	-	48.096.345
Fideicomisos UI	977.305.266	UI	1.026.545.174	6.593.602.306	04/03/2054	6.749.621.964
Fideicomisos \$	187.110.287	\$	190.655.013	190.655.013	25/09/2027	183.372.992
Fideicomisos US\$	131.345.952	US\$	155.072.685	6.054.192.705	16/06/2051	6.192.812.604
Fideicomisos UP	72.022.094	UP	71.634.975	123.029.488	20/06/2049	116.584.490
				15.729.015.380		16.062.753.535
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	1.370.415.726	\$	1.391.363.980	1.391.363.980	06/12/2027	1.534.003.775
				1.391.363.980		1.534.003.775
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(40.000.000)	US\$	(40.000.000)	(1.581.440.000)	28/08/2026	(667.250.000)
Contravalor por moneda vendida	1.634.340.000	\$	1.581.440.000	1.581.440.000	28/08/2026	667.250.000
				-		-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	1.985.134.438	\$	3.193.365.442	3.193.365.442	30/04/2032	2.134.772.801
Notas multilaterales reales	1.195.636.581	Real	762.961.417	5.425.441.523	08/02/2038	3.251.110.610
Notas multilaterales pesos mexicanos	141.677.345	Peso mex.	204.951.676	444.886.553	24/05/2028	407.615.967
Notas multilaterales pesos colombianos	32.944.169.288	Peso col.	69.639.552.767	720.072.976	05/09/2031	673.198.649
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	311.595	US\$	310.108	12.106.908	15/08/2049	12.850.432
				9.795.873.402		6.479.548.458
				73.660.166.560		59.002.943.620

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 diciembre de 2025 (último día con valuación disponible).

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés de entre 3,4% y 4,05% para los depósitos en unidades indexadas, a tasas de interés de entre 6,5% para los depósitos en pesos uruguayos y de 3% para los depósitos en dólares.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 30 de diciembre de 2025 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 30 de diciembre de 2025 y su contravalor en pesos.
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 20,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N° 57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Crecimiento están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Subfondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- Transferencias desde y hacia el respectivo subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Crecimiento asciende a \$ 6.953,376860 (\$ 6.348,439334 al 31 de diciembre de 2024).

En el Anexo se muestran las operación es de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Crecimiento, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	5.446.181	212.624.340
Inversiones	298.743.248	11.663.235.135
Total activo	304.189.429	11.875.859.475
Posición neta activa	304.189.429	11.875.859.475

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	4.542.653	200.176.528
Inversiones	235.880.192	10.394.296.525
Total activo	240.422.845	10.594.473.053
Posición neta activa	240.422.845	10.594.473.053

Al 30 de diciembre de 2025 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,041 (\$ 44,066 al 30 de diciembre de 2024).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2025 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Crecimiento.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el aporte recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,1 % y 4,2%, respectivamente.

Adicionalmente, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial. Dicha tasa fue oportunamente comunicada al regulador y asciende a 0%.

Con fecha 9 de diciembre de 2025 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,1% vigente, a 4,0%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2025, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2026.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 30 de setiembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se modificó de 12,133% a 9,667% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2024.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. El período correspondiente abarca desde diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025, estableciéndose una tasa del 9,667% sobre el aporte.

Con fecha 30 de setiembre de 2025 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se modificó de 9,667% a 8,267% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2025.

El 28 de noviembre de 2025 se notificó al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento con el Banco de Seguros del Estado, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2025 y noviembre de 2026, manteniéndose la tasa del 8,267% sobre el aporte.

NOTA 8- COMPROMISOS DE INTERACCIÓN ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, según consta en los referidos documentos de integración enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemotécnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
INFRAESTRUCTURA CMB-NewFI	FFC 1022520400404EUIF,0	153.216.438	6,4231	984.124.503
CAF V	FFC 1515900500069EUIF,0	106.158.029	6,4231	681.863.637
	Total a integrar en UI	259.374.467		1.665.988.140
PLATINIUM	FFC 1514200000404EUSF,0	642.111	39,041	25.068.655
CAMINO LAS SIERRAS SERIE II	FFT 1520710002404	7.298.775	39,041	284.951.475
	Total a integrar en U\$S	7.940.886		310.020.130

NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO CRECIMIENTO
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2025 AL 31/12/2025
(cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Subfondo de Crecimiento			Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		59.243.919.531	9.332.044,682087	32.184,750914
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		10.272.316.263	1.554.799,223604	-
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		10.270.819.027	1.554.570,378202	
3.1 Aportes BPS	9.805.201.214		1.483.149,399612	
3.2 Aportes Voluntarios	-		-	
3.3 Depósitos Convenidos	-		-	
3.4 Traspasos Recibidos	465.590.072		71.416,669316	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6 Otros	27.741		4,309274	
Acreditación de Aportes en Exceso	-	-	-	
Ingresos a la Reserva Especial	-	-	-	-
Integración del Fondo de Fluctuación	-	-	-	
Transferencias entre subfondos		1.497.236	228,845402	
Egresos		(1.667.533.522)	(253.242,794301)	-
Afectación de Aportes en Exceso		(70.445.077)	(10.641,253201)	
Pago de Comisiones		(382.539.007)	(57.880,065025)	
9.1 Comisión de Administración Total	(382.539.007)			
9.2 Bonificaciones	-			
Pago de Prima de Seguro		(836.912.975)	(126.690,254554)	
Pago de Comisión de Custodia		(11.278.551)	(1.710,434459)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(220.407.512)	(34.152,975499)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(17.944.390)	(2.702,340782)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(225.366)	(35,561673)	
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(7.381.500)	(1.128,391798)	
No residente sin causal		(118.145.117)	(17.962,273606)	
Renta_Temporal		-	-	
Beneficio_Parcial		-	-	
Egresos de la Reserva Especial		-	-	-
Aplicación de Res. Especial s/art. 122, 139 y 140 de Ley 16.713	-	-	-	-
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		(2.254.027)	(339,243704)	
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		-	-	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		-	-	
Total de movimientos del año		8.604.782.741	1.301.556,429303	-
Rentabilidad del año		6.090.733.636	-	
Total al cierre del año		73.939.435.908	10.633.601,111390	32.184,750914

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas a al estado de situación patrimonial

Anexo – Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Acumulación (el “Subfondo”) administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2025 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto “el estado contable”).

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.



Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
21 de enero de 2026

CPA FERRERE



FELIPE QUIRO
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2025	2024
DISPONIBILIDADES	1.336.145.122	534.365.464
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	1.336.145.122	534.365.464
INVERSIONES (Nota 2.3)	350.178.083.353	344.931.902.239
Valores emitidos por el Estado uruguayo	169.884.826.755	170.509.650.496
Depósitos a plazo fijo	20.543.022.673	19.337.117.581
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion	104.634.162.081	109.834.160.269
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	775.389.388	301.296.581
Operaciones de cobertura	-	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	54.340.682.456	44.949.677.312
TOTAL ACTIVO	351.514.228.475	345.466.267.703
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	1.300.295.673	1.198.860.123
AFAP- Reserva Especial (Nota 2)	1.300.295.673	1.198.860.123
TOTAL PASIVO	1.300.295.673	1.198.860.123
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	350.157.064.106	344.073.048.993
Aportes BPS	168.454.765.071	162.450.893.835
Otros aportes	(39.977.076.751)	(32.732.671.040)
Pago de comisiones	(8.705.476.160)	(8.612.221.192)
Primas de seguro	(20.117.301.167)	(20.001.532.132)
Rentabilidad	236.034.599.088	232.172.746.692
Traspasos recibidos	15.275.418.034	13.941.563.360
Afectación de aportes en exceso	(3.432.097.525)	(3.219.092.221)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	2.624.233.516	73.361.691
APORTES PENDIENTES	40.059.826	35.395.908
Aportes BPS	12.249.327	10.739.210
Rentabilidad	27.810.499	24.656.698
SALDOS A TRASPASAR	12.785.832	157.379.058
Aportes BPS	7.837.519	86.078.608
Otros aportes	(6.249)	(1.751.312)
Pago de comisiones	(372.047)	(4.396.219)
Primas de seguro	(1.015.598)	(11.422.485)
Rentabilidad	6.222.203	86.522.213
Traspasos recibidos	139.105	2.382.490
Afectación de aportes en exceso	(19.101)	(34.237)
SALDOS A TRANSFERIR	2.298.556	985.521
Aportes BPS	688.697	637.437
Otros aportes	417.642	162.713
Pago de comisiones	(30.259)	(25.548)
Primas de seguro	(24.552)	(24.811)
Rentabilidad	1.272.548	259.847
Traspasos recibidos	23.692	24.418
Afectación de aportes en exceso	(49.437)	(48.619)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	225	84
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	1.724.482	598.100
Aportes BPS	179.131	191.986
Otros aportes	961.150	(69.233)
Pago de comisiones	(16.130)	(16.272)
Primas de seguro	(10.109)	(12.216)
Rentabilidad	606.792	500.167
Traspasos recibidos	7.849	7.883
Afectación de aportes en exceso	(4.201)	(4.215)
TOTAL PATRIMONIO	350.213.932.802	344.267.407.580
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	351.514.228.475	345.466.267.703
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	3.318.143.647	4.014.554.544
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	(3.318.143.647)	(4.014.554.544)

Las notas 1 a 11 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N°111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.
- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54 y 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

CPA
FERPERE
Iniciado para identificación

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2025 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/25 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/24 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en US\$	8.377.358	US\$	7.836.806	305.956.750	10/09/2060	1.201.879.515
Bonos Globales en \$	72.448.821.739	\$	124.961.592.017	124.961.592.017	16/05/2045	124.052.759.206
Notas de Tesoreria UI	1.806.085.676	UI	1.805.145.233	11.594.628.346	28/02/2036	16.038.899.564
Notas de Tesoreria \$	1.355.900.000	\$	1.423.811.259	1.423.811.259	22/01/2028	888.837.497
Notas de Tesoreria UP	10.637.621.360	UP	10.817.796.167	18.579.024.027	01/09/2047	22.657.743.015
Letras de regulacion monetaria en \$	13.584.781.397	\$	13.019.814.357	13.019.814.357	18/12/2026	5.669.531.699
				169.884.826.755		170.509.650.496
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)						
				20.543.022.673	05/05/2042	19.337.117.581
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	-	US\$	-	-	-	367.309.241
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	1.741.065.822	UI	1.947.922.689	12.511.702.225	26/12/2042	15.328.433.183
Notas de credito Hipotecarias	456.592.739	UI	469.676.790	3.016.780.990	27/08/2049	3.132.244.290
Acciones	86.551.315	\$	342.410.058	342.410.058	-	349.588.226
Fideicomisos UI	6.431.062.479	UI	6.760.669.157	43.424.454.060	04/03/2054	44.538.935.893
Fideicomisos \$	1.215.299.875	\$	1.241.064.840	1.241.064.840	25/09/2027	1.332.852.915
Fideicomisos US\$	938.405.453	US\$	1.109.704.274	43.323.964.577	16/06/2051	44.051.546.555
Fideicomisos UP	452.977.906	UP	450.543.150	773.785.333	20/06/2049	733.249.965
				104.634.162.081		109.834.160.269
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	764.248.948	\$	775.389.388	775.389.388	06/10/2027	301.296.581
				775.389.388		301.296.581
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(142.000.000)	US\$	(142.000.000)	(5.625.980.000)	26/08/2026	(4.175.650.000)
Contravalor por moneda vendida	5.832.430.000	\$	5.625.980.000	5.625.980.000	26/08/2026	4.175.650.000
				-		-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	7.775.699.562	\$	15.908.409.924	15.908.409.924	30/04/2032	15.516.669.683
Notas multilaterales reales	4.298.867.419	Real	3.958.104.514	28.146.199.944	08/02/2038	21.553.423.696
Notas multilaterales pesos mexicanos	1.029.786.655	Peso mex.	1.489.698.299	3.233.673.202	24/05/2028	2.962.770.667
Notas multilaterales pesos colombianos	239.455.830.712	Peso col.	506.177.491.153	5.233.875.259	05/09/2031	4.893.167.596
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	45.588.405	US\$	46.579.855	1.818.524.127	15/08/2049	23.645.670
				54.340.682.455		44.949.677.312
				350.178.083.353		344.931.902.239

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulacion monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 diciembre de 2025 (último día con valuación disponible).
- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés entre 6,5% y 11% para los depósitos en pesos uruguayos, entre 2,9% y 4,4% para los depósitos en unidades indexadas, y de 3% para los depósitos en dólares.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 30 de diciembre de 2025 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 30 de diciembre de 2025 y su contravalor en pesos.
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 20,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N°57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Acumulación están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado SubFondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a. Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- b. Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- c. Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- d. Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- e. Transferencias desde y hacia el respectivo subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- f. Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- g. Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- h. Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafilaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones. (Ver Nota 10)
- i. Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- j. Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- k. Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación asciende a \$ 6.887,274366 (\$ 6.350,000822 al 31 de diciembre de 2024).

En el Anexo se muestran las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	27.897.537	1.089.147.740
Inversiones	1.997.834.812	77.997.468.891
Total activo	2.025.732.349	79.086.616.631
Posición neta activa	2.025.732.349	79.086.616.631

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	9.916.391	436.975.694
Inversiones	1.618.750.107	71.331.842.209
Total activo	1.628.666.498	71.768.817.903
Posición neta activa	1.628.666.498	71.768.817.903

Al 30 de diciembre de 2025 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,041 (\$ 44,066 al 30 de diciembre de 2024).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2025 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Acumulación.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el aporte recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,1 % y 4,2%, respectivamente.

Adicionalmente, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial. Dicha tasa fue oportunamente comunicada al regulador y asciende a 0%.

Con fecha 9 de diciembre de 2025 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,1% vigente, a 4,0%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2025, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2026.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 30 de setiembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se modificó de 12,133% a 9,667% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2024.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. El período correspondiente abarca desde diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025, estableciéndose una tasa del 9,667% sobre el aporte.

Con fecha 30 de setiembre de 2025 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se modificó de 9,667% a 8,267% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2025.

El 28 de noviembre de 2025 se notificó al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento con el Banco de Seguros del Estado, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2025 y noviembre de 2026, manteniéndose la tasa del 8,267% sobre el aporte.

NOTA 8- COMPROMISOS DE INTEGRACIÓN ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, según consta en los referidos documentos de integración enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemotécnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
CAF V	FFC1515900500069EUIF,0	488.231.836	6,4231	3.135.961.904
	Total a integrar en UI	488.231.836		3.135.961.904
PLATINIUM	FFC 1514200000404EUSF,0	4.666.421	39,041	182.181.743
	Total a integrar en U\$S	4.666.421		182.181.743

NOTA 9- GARANTÍAS FIDEICOMISO UFEX

Se constituyeron garantías para poder operar en UFEX según el siguiente detalle:

Fecha	Operación	Moneda	Instrumento	Valor Nominal	Valor Efectivo	Contraparte	Detalle
28/10/2020	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	10.000	10.000	7314 - UFEX	Garantía de cumplimiento de obligaciones
28/10/2020	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	10.000	10.000	7313 - UFEX	Garantía mancomunada
26/05/2021	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	60.000	60.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
20/06/2022	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	100.000	100.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
12/12/2022	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	140.000	140.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
23/03/2023	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	50.000	50.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
11/05/2023	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	150.000	150.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX

Dichos saldos se encuentran contabilizados en las cuentas contables de cada instrumento afectado, y han sido valuados conforme a las pautas que rigen para el FAP.

NOTA 10 – TRANSFERENCIAS BPS – Revocación Art. 8

De acuerdo con los cambios introducidos por la Ley N° 20.130 y el Decreto N° 228/023, los afiliados a una AFAP que tuvieran entre 40 y 49 años de edad que hubieran ejercido voluntariamente la opción del Artículo 8, pudieron solicitar asesoramiento ante el BPS a los efectos de evaluar la conveniencia de mantener o revocar dicha opción. El 20/11/2025 y el 10/12/2025 fueron transferidos al Fideicomiso II de la Seguridad Social los saldos correspondientes a la revocación de 10.062 afiliados por un total de \$ 8.631.220.431.

El detalle de las Transferencias BPS-Revocación Art.8 Ley N°16.713 es el siguiente:

Mes	Afiliados	Transferencias al Fideicomiso de la Seguridad Social II en \$	Cuotas transferidas	% sobre el subfondo (a)	Fecha de realizada la transferencia
Feb - Set	9969	8.557.226.442	1.258.151,684439	2,40%	20/11/2025 (b)
Oct	93	73.993.989	10.775,373505	0,02%	10/12/2025
Total	10062	8.631.220.431	1.268.927,057944		

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

- (a) Porcentaje calculado sobre el Subfondo de Acumulación al momento de la transferencia.
- (b) La transferencia por las revocaciones efectuadas entre febrero-setiembre de 2025, fueron efectivizadas en el mes de noviembre.

La transferencia por las revocaciones efectuadas en el mes de noviembre ascendió a \$ 27.801.389, y fueron realizadas el 14/01/2026.

Para el primer trimestre del 2026, se estiman aproximadamente 110 revocaciones totales, lo que equivaldría a 14.088 cuotas a transferir por concepto de revocación.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FFRPERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
 FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
 SUBFONDO ACUMULACIÓN
 OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/01/2025 AL 31/12/2025
 (cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Subfondo de Acumulación			Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		345.466.267.703	54.404.129,602466	188.796,845349
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		21.058.005.985	3.217.067,365546	-
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		21.055.751.958	3.216.725,324166	
3.1 Aportes BPS	18.019.838.005		2.748.551,157713	
3.2 Aportes Voluntarios	-		-	
3.3 Depósitos Convenidos	-		-	
3.4 Traspasos Recibidos	3.034.797.236		468.011,249000	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6 Otros	1.116.717		162,917453	
Acreditación de Aportes en Exceso		-	-	
Ingresos a la Reserva Especial		-	-	-
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		2.254.027	342,041380	
Egresos		(43.416.996.700)	(6.582.976,359507)	-
Afectación de Aportes en Exceso		(407.467.180)	(62.058,666604)	
Pago de Comisiones		(721.587.054)		
9.1 Comisión de Administración Total	(721.587.054)		(110.072,783971)	
9.2 Bonificaciones	-		-	
Pago de Prima de Seguro		(1.548.811.747)	(236.361,746288)	
Pago de Comisión de Custodia		(60.029.759)	(9.181,518133)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(278.639.754)	(43.321,780198)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(2.579.145.004)	(393.878,797135)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(1.897.408)	(288,834124)	
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(110.734.378)	(16.860,409784)	
15 No residente sin causal		(1.042.896.185)	(160.263,117147)	
16 Renta_Temporal		(461.710)	(70,247457)	
17 Beneficio_Parcial		(117.412.223)	(17.943,413140)	
Egresos de la Reserva Especial		-	-	-
Aplicación de Res. Especial s/arts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713	-	-	-	-
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		(27.916.693.867)	(4.263.747,987582)	
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		(8.631.220.431)	(1.268.927,057944)	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		-	-	
Total de movimientos del año		(22.358.990.715)	(3.365.908,993961)	-
Rentabilidad del año		28.406.951.487	-	
Total al cierre del año		351.514.228.475	51.038.220,608505	188.796,845349

CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas a al estado de situación patrimonial

Anexo – Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Retiro (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2025 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.



Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
21 de enero de 2026

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2025	2024
DISPONIBILIDADES	310.123.089	250.165.149
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	310.123.089	250.165.149
INVERSIONES (Nota 2.3)	152.923.257.520	132.196.929.974
Valores emitidos por el Estado uruguayo	105.448.667.348	96.955.464.493
Depósitos a plazo fijo	19.185.240.384	13.873.377.498
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion	3.486.340.573	933.507.228
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	5.680.733.689	5.571.428.822
Operaciones de cobertura	-	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	19.122.275.526	14.863.151.933
TOTAL ACTIVO	153.233.380.609	132.447.095.123
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	506.112.955	462.810.231
AFAP - Reserva Especial (Nota 2 y 8)	506.112.955	462.810.231
TOTAL PASIVO	506.112.955	462.810.231
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	152.697.355.412	131.953.005.210
Aportes BPS	20.621.717.702	18.097.000.022
Otros aportes	100.255.680.619	86.567.999.085
Pago de comisiones	(898.314.439)	(800.209.143)
Primas de seguro	(2.346.139.502)	(2.285.575.874)
Rentabilidad	33.861.594.769	29.747.831.261
Traspasos recibidos	2.257.391.449	1.617.909.179
Afectación de aportes en exceso	(1.063.811.370)	(1.008.860.025)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8	9.236.184	16.910.705
APORTES PENDIENTES	14.764.328	10.974.447
Aportes BPS	10.615.732	7.992.417
Rentabilidad	4.148.596	2.982.030
SALDOS A TRASPASAR	1.866.035	5.707.369
Aportes BPS	503.375	482.582
Otros aportes	1.022.527	4.501.607
Pago de comisiones	(21.333)	(21.744)
Primas de seguro	(59.026)	(62.946)
Rentabilidad	420.492	461.291
Traspasos recibidos	-	346.579
Afectación de aportes en exceso	-	-
SALDOS A TRANSFERIR	11.208.667	13.819.707
Aportes BPS	3.893.442	14.100.472
Otros aportes	5.401.888	1.224.085
Pago de comisiones	5.454	(564.477)
Primas de seguro	(787.921)	(993.976)
Rentabilidad	3.156.636	706.063
Traspasos recibidos	(9.886)	(82.633)
Afectación de aportes en exceso	(451.778)	(570.659)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8	832	832
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	2.073.212	778.159
Aportes BPS	366.615	199.598
Otros aportes	1.355.127	286.993
Pago de comisiones	(25.760)	(17.178)
Primas de seguro	(25.732)	(1.779)
Rentabilidad	402.362	310.513
Traspasos recibidos	4.158	3.570
Afectación de aportes en exceso	(3.558)	(3.558)
TOTAL PATRIMONIO	152.727.267.654	131.984.284.892
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	153.233.380.609	132.447.095.123
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	-	-

Las notas 1 a 8 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

CPA
FERRERE
Bureau para identificación

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013 y la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017 sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley N° 16.713, en su artículo N° 111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.

- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54, 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los Subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N° 85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2025 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/25 en \$	Vencimiento más lejano	Valor contable al 31/12/24 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales US\$	20.954.667	US\$	21.303.692	831.717.432	27/10/2027	1.403.464.756
Bonos Globales en \$	12.552.322.142	\$	30.342.595.409	30.342.595.409	10/07/2030	21.321.868.195
Notas de Tesorería UI	2.865.543.365	UI	2.866.263.289	18.410.295.731	24/07/2030	24.090.643.824
Notas de Tesorería \$	24.194.830.000	\$	25.093.618.357	25.093.618.357	29/06/2030	11.228.409.701
Notas de Tesorería UP	551.550.000	UP	543.878.767	934.084.588	21/02/2029	1.916.247.071
Letras de regulacion monetaria en \$	30.741.052.838	\$	29.836.355.831	29.836.355.831	18/12/2026	36.994.830.946
				105.448.667.348		96.955.464.493
Depósitos a plazo fijo (US\$ y UI)						
				19.185.240.384	11/09/2030	13.873.377.498
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	434.500.000	UI	451.445.500	2.899.679.591	02/12/2028	-
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	9.298.912	US\$	9.447.695	368.847.441	03/01/2028	601.354.157
Fideicomisos UI	33.584.070	UI	33.910.968	217.813.541	01/10/2027	332.153.070
				3.486.340.573		933.507.228
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	5.598.458.347	\$	5.680.733.689	5.680.733.689	06/12/2027	5.571.428.822
				5.680.733.689		5.571.428.822
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(62.000.000)	US\$	(62.000.000)	(2.456.150.000)	26/08/2026	-
Contravalor por moneda vendida	2.536.750.000	\$	2.456.150.000	2.456.150.000	26/08/2026	-
				-		-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	60.000.000	US\$	61.557.520	2.403.267.146	15/05/2030	1.486.315.642
Notas multilaterales \$	4.240.200.000	\$	4.674.693.688	4.674.693.688	14/05/2030	2.655.118.741
Notas multilaterales reales	1.379.626.000	Real	1.626.280.543	11.564.529.727	20/05/2030	10.272.583.078
Notas multilaterales pesos colombianos	45.870.000.000	Peso col.	46.400.866.973	479.784.965	21/01/2027	449.134.472
				19.122.275.526		14.863.151.933
Notas multilaterales \$				152.923.257.520		132.196.929.974

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 diciembre de 2025 (último día con valuación disponible).

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas entre 9,6% y 11% para los depósitos en pesos uruguayos, y entre 1,29% y 3,85% para los depósitos en unidades indexadas y de 3% para los depósitos en dólares.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 30 de diciembre de 2025 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 30 de diciembre de 2025 y su contravalor en pesos.
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 25,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez y fallecimiento

Según la norma establecida en el artículo N°57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Retiro están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Subfondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N°16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- Transferencias desde y hacia el respectivo Subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Retiro asciende a \$ 6.919,235055 (\$ 6.327,229409 al 31 de diciembre de 2024).

En el Anexo se muestra las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Retiro, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 se resumen de esta manera:

	US\$ y Equivalentes	Equivalente \$
ACTIVO		
Disponibilidades	6.797.153	265.367.654
Inversiones	342.899.864	13.387.153.589
TOTAL ACTIVO	349.697.017	13.652.521.243
POSICIÓN NETA ACTIVA	349.697.017	13.652.521.243

CPA
FERRERÉ
Inicialado para identificación

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

	US\$ y Equivalentes	Equivalente \$
ACTIVO		
Disponibilidades	972.621	42.859.502
Inversiones	322.535.563	14.212.852.105
TOTAL ACTIVO	323.508.184	14.255.711.607
POSICIÓN NETA ACTIVA	323.508.184	14.255.711.607

Al 30 de diciembre de 2025 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,041 (\$ 44,066 al 30 de diciembre de 2024).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2024 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Retiro.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha.

NOTA 6- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el aporte recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,1 % y 4,2%, respectivamente.

Adicionalmente, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial. Dicha tasa fue oportunamente comunicada al regulador y asciende a 0%.

Con fecha 9 de diciembre de 2025 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,1% vigente, a 4%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2025, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2026.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 30 de setiembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se modificó de 12,133% a 9,667% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2024.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. El período correspondiente abarca desde diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025, estableciéndose una tasa del 9,667% sobre el aporte.

Con fecha 30 de setiembre de 2025 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento

se modificó de 9,667% a 8,267% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2025.

El 28 de noviembre de 2025 se notificó al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento con el Banco de Seguros del Estado, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2025 y noviembre de 2026, manteniéndose la tasa del 8,267% sobre el aporte.

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/01/2025 AL 31/12/2025
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos y en Cuotas)

	Activos del Subfondo de Retiro			Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Inicio de la operación		132.447.095.123	20.932.873,863296	73.145,795901
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		35.989.735.046	5.456.200,828534	-
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		8.074.538.415	1.223.078,854625	
3.1 Aportes BPS	6.810.494.320		1.029.666,740903	
3.2 Aportes Voluntarios	-		-	
3.3 Depósitos Convenidos	-		-	
3.4 Traspasos Recibidos	1.261.677.845		193.051,670776	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6 Otros	2.366.250		360,442946	
Acreditación de Aportes en Exceso		-	-	
Ingresos a la Reserva Especial		-	-	-
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias del Subfondo de Acumulación		27.915.196.631	4.233.121,973909	
Egresos		(27.978.853.037)	(4.243.075)	-
Afectación de Aportes en Exceso		(271.497.272)	(41.007,578266)	
Pago de Comisiones		(267.774.213)	(40.487,096993)	
9.1 Comisión de Administración Total	(267.774.213)		(40.487,096993)	
9.2 Bonificaciones	-		-	
Pago de Prima de Seguro		(582.480.950)	(88.091,141535)	
Pago de Comisión de Custodia		(24.290.622)	(3.684,680715)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(20.318.379)	(3.129,480310)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(25.083.342.368)	(3.804.732,203607)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(3.168.213)	(470,737956)	
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(371.649.531)	(56.151,381899)	
No residente sin causal		(357.256.431)	(54.307,287332)	
Renta Temporal		(2.171.297)	(326,854669)	
Beneficio parcial		(994.069.381)	(150.557,573303)	
Egresos de la Reserva Especial		-	-	-
Aplicación de Res. Especial s/arts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-	
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias al Subfondo de Retiro		-	-	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		(834.380)	(128,519299)	
Total de movimientos del año		8.010.882.009	1.213.126,292650	-
Rentabilidad del año		12.775.403.477	-	-
Total al cierre del año		153.233.380.609	22.146.000,155946	73.145,795901

CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas a al estado de situación patrimonial

Anexo – Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo Voluntario Previsional (el "Fondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2025 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
21 de enero de 2026

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2025	2024
DISPONIBILIDADES	2.956.967	3.257.624
Disponibilidades transitorias (Nota 2.1)	2.956.967	3.257.624
INVERSIONES (Nota 2.2)	937.044.886	169.215.313
Valores emitidos por el Estado uruguayo	770.010.937	162.814.142
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion	52.474.846	-
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	40.595.698	6.401.171
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	73.963.405	-
TOTAL ACTIVO	940.001.853	172.472.937
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	939.735.624	172.472.937
Aportes BPS	836.571.271	145.215.043
Otros aportes	46.262.761	24.927.922
Pago de comisiones	(92.927)	(7.270)
Rentabilidad	80.752.440	6.388.896
Trasposos recibidos	831.812	191.569
Afectación de aportes en exceso	(24.589.733)	(4.243.223)
SALDOS A TRANSFERIR	266.229	-
Aportes BPS	252.639	-
Otros aportes	3.651	-
Pago de comisiones	(11)	-
Rentabilidad	9.950	-
TOTAL PATRIMONIO	940.001.853	172.472.937
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	940.001.853	172.472.937
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	20.289.057	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	(20.289.057)	-

Las notas 1 a 8 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo Voluntario Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 20.130, se define la creación del régimen voluntario y complementario.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo Voluntario Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 20.130, en su artículo N° 125, el Fondo Voluntario Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y del Fondo de Ahorro Previsional. Es propiedad de los afiliados del Fondo, y estará destinado únicamente a complementar las prestaciones que correspondiere de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley 20.130.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°95 del Decreto N°413/023 el Fondo Voluntario Previsional se podrá deducir por:

- a) Las sumas correspondientes al pago de las prestaciones que correspondiere.
- b) La transferencia de los fondos correspondientes a partícipes que optaran por cambiar de entidad Administradora.
- c) Las sumas correspondientes al pago de las comisiones de los partícipes con destino a la entidad administradora.
- d) La comisión de custodia de los títulos representativos de las inversiones conforme disponga la reglamentación del Banco Central del Uruguay o la Agencia Reguladora de Seguridad Social, a partir de que la misma se encuentre operativa.
- e) Cualquier otra deducción derivada de obligaciones o responsabilidades que pudieran corresponder conforme a la legislación aplicable.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo Voluntario Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo Voluntario Previsional, y b) como patrimonio: los importes destinados a las cuentas de ahorro voluntario y complementario acreditados en las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones.

2.1 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de

Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo Voluntario Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.2 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2025 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/25 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/24 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en \$	261.846.667	\$	298.602.604	298.602.604	16/05/2045	76.121.380
Notas de Tesoreria UI	1.404.774	UI	1.397.141	8.973.974	24/08/2034	18.544.164
Notas de Tesoreria \$	39.500.000	\$	41.793.741	41.793.741	22/01/2028	-
Letras de regulacion monetaria en \$	442.000.000	\$	420.640.617	420.640.617	18/12/2026	68.148.598
				770.010.937		162.814.142
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión						
Notas de credito Hipotecarias	2.000.000	UI	2.004.001	12.871.896	02/12/2050	-
Fideicomisos UI	2.112.435	UI	2.137.540	13.729.633	29/08/2040	-
Fideicomisos \$	15.214.027	\$	15.214.027	15.214.027	21/09/2026	-
Fideicomisos US\$	271.500	US\$	273.028	10.659.289	20/03/2045	-
				52.474.846		-
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	39.802.940	\$	40.595.698	40.595.698	30/11/2027	6.401.171
				40.595.698		6.401.171
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	37.000.000	\$	40.648.067	40.648.067	14/05/2030	-
Notas multilaterales reales	4.590.000	Real	4.685.023	33.315.339	20/05/2030	-
				73.963.405		-
				937.044.886		169.215.313

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos Globales y Notas), y las letras de regulación monetaria han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 de diciembre de 2025 (último día con valuación disponible).
- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas y fideicomisos financieros han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. La tasa de interés vigente al cierre del periodo fue de entre 20,5% y 34,5% para las colocaciones en moneda nacional.

2.3 Acreditación de fondos

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro voluntario que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo Voluntario Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.4 Reconocimiento de comisiones

- Según la norma establecida en el artículo N°102 del Decreto 413/23, las comisiones por administración se determinarán sobre los saldos en administración.
- La comisión de custodia es deducida del Fondo Voluntario Previsional en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.5 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.6 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo Voluntario Previsional están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DEL FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre el Fondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 92 del decreto 413/023, el número de cuotas del Fondo Voluntario Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Los aportes personales voluntarios de los titulares de las respectivas cuentas.
- Los depósitos convenidos que realice cualquier persona física o jurídica a nombre del titular.
- La rentabilidad mensual del Fondo Voluntario Previsional que corresponda a la participación de la respectiva cuenta de ahorro voluntario en el total de este, al comienzo del mes de referencia.
- Los traspasos de créditos consolidados o saldos de cuentas personales provenientes de planes administrados por Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social. La operación de traspaso de créditos consolidados o saldos antes referidos no está incluida en el hecho generador del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (artículo 2° de la Ley N°18.314, de 4 de julio de 2008).
- Los recursos previstos en el literal B) del artículo 199 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023, en caso de corresponder.
- Los recursos previstos en el artículo 201 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo, y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de la cuota del Fondo Voluntario Previsional asciende a \$ 136,674215 (\$ 117,761966 al 31 de diciembre de 2024).

En el Anexo se muestran las operaciones de los Activos del Fondo Voluntario Previsional, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	47.216	1.843.372
Inversiones	1.126.370	43.974.628
Total activo	1.173.586	45.818.000
Posición neta activa	1.173.586	45.818.000

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	64.436	2.839.458
Total activo	64.436	2.839.458
Posición neta activa	64.436	2.839.458

Al 30 de diciembre de 2025 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,041 (\$ 44,066 al 30 de diciembre de 2024).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2024 no han afectado significativamente los activos del Fondo Voluntario Previsional.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6 - COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 150 de la Ley 20.130, la Sociedad podrá cobrar una comisión sobre saldos, aporte, rentabilidad, o forma híbrida. Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al regulador la fijación de la comisión de administración aplicable al Fondo Voluntario Previsional en 0,00%.

NOTA 7 – COMPROMISOS DE INTEGRACIÓN ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, según consta en los referidos documentos de integración enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemotécnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
INFRAESTRUCTURA CMB - NewFI	FFC 1022520400404EUIF,0	3.158.764	6,4231	20.289.057
	Total a integrar en UI	3.158.764		20.289.057

CPA
FERRERE
Iniciado por identificación

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

ANEXO

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2025 AL 31/12/2025
(cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Fondo Voluntario Previsional		
	\$	\$	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		172.472.937	1.464.589,481089
OPERACIONES DEL AÑO			
Ingresos		732.023.291	5.725.765,548873
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		716.921.591	5.606.926,922144
3.1 Aportes BPS	710.017.700		5.553.385,484964
3.2 Aportes Voluntarios	4.150.365		32.244,860681
3.3 Depósitos Convenidos	2.113.283		16.158,753484
3.4 Traspasos Recibidos	640.243		5.137,823015
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-
3.6 Otros	-		-
Acreditación de Aportes en Exceso		15.101.700	118.838,626729
Egresos		(40.625.050)	(312.672,563842)
Afectación de Aportes en Exceso		(21.065.342)	(164.260,913138)
Pago de Comisiones		-	-
9.1 Comisión de Administración Total	-		-
Pago de Comisión de Custodia		(87.802)	(681,415529)
Traspaso de Fondos de Afiliados		(5.858)	(43,763955)
Transferencia de Fondos de Afiliados		(19.448.373)	(147.554,256836)
Transferencias por Desaf. ANA		-	-
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		-	-
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-
Pago de haberes sucesorios		(2.257)	(17,986311)
Retiro	-	-	-
Beneficio en forma de capital Art. 87 de la Ley 20.130		(15.419)	(114,228073)
Invalidez total y fallecimiento		-	-
No residente sin actividad Art. 52 de la Ley 20.130		-	-
Enfermedad grave Art.153 de la Ley 20.130		-	-
Desempleo forzoso o lanzamiento de finca Art.153 de la Ley 20.130		-	-
Total de movimientos del año		691.398.241	5.413.092,985031
Rentabilidad del año		76.130.675	-
Total al cierre del año		940.001.853	6.877.682,466120

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

INFORME DE LA SINDICATURA

Informe de la sindicatura por el periodo 01/01/2025 - 31/12/2025

El siguiente informe se presenta en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 402 de la Ley N° 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989, el que dispone la presentación ante la Asamblea Ordinaria de Accionistas de un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, dictaminando sobre la Memoria, Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y la propuesta de distribución de utilidades proyectada.

1. Estados Financieros

Los estados financieros se elaboraron de acuerdo con la normativa que corresponde a la Institución, establecida por el Banco Central del Uruguay que es el actual Regulador. Los mismos fueron auditados en forma externa por CPA FERRERE, quien emitió las siguientes opiniones:

a. Sobre República AFAP:

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables.

b. Sobre el Fondo de Ahorro Previsional (todos sus Sub-Fondos) y el Fondo Voluntario Previsional:

Sobre la base de la revisión efectuada informamos que:

- No hemos encontrado desviaciones significativas entre el sistema contable utilizado con respecto a las normas y el Plan de Cuentas del BCU aplicables.
- Para las informaciones revisadas no hemos encontrado desvíos significativos entre la información presentada al BCU que se detalla en el Anexo adjunto y los registros contables.

Se adjuntan evoluciones comparativas relativas a la información financiera. En términos generales, la Institución, así como los fondos administrados presentan una sólida posición económica financiera, reflejando mejoras respecto a períodos anteriores, lo cual es de interés y certidumbre para todos quienes están involucrados, fundamentalmente afiliados, accionistas y personal.

2. Memoria Anual

He revisado la memoria que se pone a consideración. La misma presenta un resumen que refleja cabalmente lo actuado por la Institución durante el año y presenta sus elementos destacados en el informe del Directorio. Es importante el posicionamiento alcanzado en todos los aspectos por la Institución y el rol cumplido en el marco de cambio permanente del Sistema Previsional.

3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta sujeta a consideración contempla las posibilidades que los resultados financieros presentan, sin afectar las capacidades futuras de acción por parte de la Institución y atiende los intereses deseados por los accionistas en cuanto a rentabilidad sobre patrimonio inicial.

Saluda a ustedes atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcelo Marchesoni', with a stylized flourish at the end.

Cr. Marcelo Marchesoni
Síndico de República AFAP S.A.

CAPÍTULO 1 - ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2025

1. Análisis de resultados del período.

Resultados del periodo enero-diciembre 2025						
Concepto	Resultado Real			Presupuesto	Desvío	
	Pesos	Dólares	UR	Pesos	Pesos	%
Ingresos Totales	1.563.622.631	40.050.783	849.075	1.614.296.037	-50.673.406	-3,14%
Ingresos Operativos	1.371.900.273	35.139.988	744.966	1.344.818.147	27.082.126	2,01%
Ingresos Financieros	191.722.358	4.910.795	104.109	269.477.890	-77.755.532	-28,85%
Egresos Totales	1.052.084.370	26.948.192	571.301	1.069.074.995	-16.990.625	-1,59%
Egresos Operativos	863.027.500	22.105.671	468.639	860.982.025	2.045.475	0,24%
Egresos No Operativos	189.056.869	4.842.521	102.661	208.092.970	-19.036.101	-9,15%
Resultado Neto	511.538.261	13.102.591	277.774	545.221.042	-33.682.781	-6,18%

En la tabla siguiente, se presentan las variaciones en la composición de los principales rubros de egresos operativos del ejercicio 2025 en relación a los ejercicios anteriores.

Egresos				
	2025	2024	2023	2022
Remuneraciones	48,15%	48,06%	41,65%	35,19%
Impuestos, tasas y contribuciones	13,96%	13,80%	17,16%	12,74%
Pérdida Reserva Especial	20,11%	22,81%	27,00%	40,16%
Otros Egresos	17,79%	15,33%	14,20%	11,91%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La siguiente tabla muestra las “remuneraciones” a valores constantes de 2025.

Egresos operativos Millones de \$					Variación % respecto al año anterior	
	2025	2024	2023	2022	2025	2024
Remuneraciones en valores constantes 2025	-648	-671	-558	-551	-3,3%	20,1%

El resultado de Reserva Especial, considerando el neto de pérdidas y ganancias de cada período es el siguiente:

Ingresos operativos Millones de \$					Variación % respecto al año anterior	
	2025	2024	2023	2022	2025	2024
Resultado de reserva especial (en \$ corrientes)	164	215	244	-531	-24%	-12%

2. Análisis de Indicadores Financieros, Indicadores de Rentabilidad, Indicadores de Resultados y otros Indicadores No Contables.

Ratios destacados						
	31/12/2025		31/12/2024		31/12/2023	
	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema
Razón Corriente	1,39	3,43	1,52	3,09	2,24	2,76
Capital de Trabajo (en U\$S)	3.931.917	26.957.202	4.506.750	23.635.875	11.077.744	19.973.394
Indice de Liquidez	0,054	0,351	0,073	0,345	0,145	0,235
EBIT (en U\$S)	13.034.317	20.516.934	11.997.072	17.539.851	15.371.911	20.973.345
EBITDA (en U\$S)	13.383.384	20.912.216	12.289.669	17.804.029	15.713.295	21.245.192
Índices Endeudamiento	16%	17%	17%	20%	13%	15%
	14%	14%	14%	17%	12%	13%
Rentabilidad de los Activos	18%	27%	20%	26%	20%	25%
Indices de Rentabilidad						
Margen de Utilidad - Resultado Neto/Comisiones	37%	41%	44%	41%	54%	47%
ROA - Resultado neto/Activo al inicio	19%	25%	20%	22%	20%	27%
ROE - Resut.Neto/Pat. Total al inicio	22%	29%	23%	26%	23%	31%

		31/12/2025		31/12/2024		31/12/2023	
		República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema
EBIT	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	508.872.773	801.001.612	528.662.965	772.911.068	599.842.704	818.421.849
EBITDA	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	522.500.677	816.433.834	541.556.566	784.552.352	613.164.178	829.029.874
EBIT	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	-4%	4%				
EBITDA	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	-4%	4%				

OTROS INDICADORES NO CONTABLES

Indicadores de Personal

Personal activo al cierre del año				
		2025	2024	2023
	Fuerza de ventas	95	111	93
	Otros	169	159	146
	TOTAL	264	270	239
Índice de Ausentismo	Cantidad de días Faltados / Cantidad de días de trabajo * Total de funcionarios	4,33%	3,33%	4,36%
Índice de Rotación	(Ingresos + Egresos / 2) * 100 / Promedio de funcionarios del período	1,71%	1,65%	1,04%

3. Patrimonio Mínimo y Reserva Especial.

Patrimonio Mínimo

La tabla que se incluye a continuación muestra la posición de República AFAP en relación a este encaje.

Patrimonio mínimo			
Valores en millones de \$			
	Dic. 25	Dic. 24	Dic. 23
Patrimonio contable	2.469	2.318	2.634
Menos; Reserva Especial	-2.030	-1.866	-1.947
Patrimonio Computable	438	452	687
Patrimonio mínimo (150.000 UR)	276	262	245
Exceso de Patrimonio sobre Pat. Mínimo en mill. de \$	162	190	441
Exceso de Patrimonio sobre Pat. Mínimo en mill. De U\$S	4,15	4,32	11,31

Reserva Especial

Porcentaje de Reserva Especial			
mantenido al cierre del año			
	2025	2024	2023
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Crecimiento	0,300%	0,350%	0,250%
Exceso Reserva especial	0,100%	0,150%	0,050%
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Acumulación	0,370%	0,350%	0,480%
Exceso Reserva especial	0,170%	0,150%	0,280%
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Retiro	0,330%	0,350%	0,250%
Exceso Reserva especial	0,130%	0,150%	0,050%

CAPÍTULO 2 - FONDO DE AHORRO PREVISIONAL AL 31/12/2025

En el marco de la nueva Ley de Seguridad Social N° 20.130, promulgada el 2 de mayo de 2023, el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) a partir de diciembre de 2023 se divide en tres Subfondos: Crecimiento, Acumulación y Retiro. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la mencionada Ley, se define la creación de regímenes voluntarios y complementarios.

Los activos del FAP de República AFAP al 31 de diciembre de 2025 (consolidando los tres Subfondos mencionados anteriormente), ascienden a \$ 578.687.044.991, incluyendo la Reserva Especial de \$ 2.030.201.331. Los activos del FAP expresados en dólares americanos corrientes (T.C. \$ 39,041) equivale a US\$ 14.822.546.681, y en unidades reajustables (UR) representa 314.237.410.

Activos del FAP consolidado al 31 de diciembre de 2025			
	M.N.	USD	UR
Subfondo de crecimiento	73.715.643.206	1.888.159.709	40.028.912
Reserva especial	223.792.702	5.732.248	121.523
Total activos subfondo de crecimiento	73.939.435.908	1.893.891.957	40.150.435
Subfondo de acumulación	350.213.932.802	8.970.413.996	190.172.426
Reserva especial	1.300.295.673	33.305.901	706.084
Total activos subfondo de acumulación	351.514.228.475	9.003.719.896	190.878.510
Subfondo de retiro	152.727.267.653	3.911.971.201	82.933.637
Reserva especial	506.112.955	12.963.627	274.828
Total activos subfondo de retiro	153.233.380.608	3.924.934.828	83.208.465
Total fondo de ahorro previsional (*)	578.687.044.991	14.822.546.681	314.237.410

(*) Incluye Reserva Especial

El FAP expresado en moneda nacional, aumentó un 8% en relación a diciembre de 2024, mientras que expresado en unidades reajustables (medida más consistente a los objetivos del Fondo), presentó un aumento del 2%.

Activos del FAP consolidado			
	M.N.	USD	UR
Total fondo de ahorro previsional 31.12.2025	578.687.044.991	14.822.546.681	314.237.410
Total fondo de ahorro previsional 31.12.2024	537.157.282.356	12.189.835.301	307.958.883
Variación 12.2025 vs 12.2024	8%	22%	2%

Al 31 de diciembre de 2025, los activos del Fondo Voluntario Previsional alcanzan un total de \$ 940.001.853 equivalentes a US\$ 24.077.300 en dólares americanos y a 510.438 en unidades reajustables (UR). En comparación con el periodo anterior, al 31 de diciembre de 2024, los activos fueron de \$ 172.472.937, US\$ 3.913.969 en dólares, y UR 98.881.

Activos del Fondo Voluntario Previsional

	M.N.	USD	UR
Total activos fondo voluntario 31.12.2025	940.001.853	24.077.300	510.438
Total activos fondo voluntario 31.12.2024	172.472.937	3.913.969	98.881
Variación 12.2025 vs 12.2024	445%	515%	416%

COMPOSICIÓN INVERSIONES DE LOS SUBFONDOS Y FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

La composición de las inversiones en moneda nacional que integran los Subfondos de Ahorro Previsional, se detalla a continuación en las siguientes tablas.

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de los Subfondos no muestra cambios significativos en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Cartera de inversiones

Subfondo de Crecimiento

	Valores contables			
	31/12/2025	%	31/12/2024	%
Lit. A - Valores emitidos por el Estado Uruguayo	43.221.637.097	58,46%	33.171.299.014	55,28%
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas				
Fideicomisos financieros, fondos de inversión	15.729.015.380	21,27%	16.062.753.535	26,77%
Lit. C - Depósitos a plazo fijo (\$, USD, UI)	3.522.276.701	4,76%	1.755.338.838	2,93%
Lit. D - Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	9.795.873.402	13,25%	6.479.548.458	10,80%
Lit. E - Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	1.391.363.980	1,88%	1.534.003.775	2,56%
Total inversiones	73.660.166.560	99,62%	59.002.943.621	98,33%
Disponibilidades	279.269.348	0,38%	1.003.917.035	1,67%
Total activos del Subfondo de Crecimiento	73.939.435.908	100,00%	60.006.860.655	100,00%

Cartera de inversiones

Subfondo de Acumulación

	Valores contables			
	31/12/2025	%	31/12/2024	%
Lit. A - Valores emitidos por el Estado Uruguayo	169.884.826.755	48,33%	170.509.650.496	48,85%
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas				
Fideicomisos financieros, fondos de inversión	104.634.162.081	29,77%	109.834.160.269	31,47%
Lit. C - Depósitos a plazo fijo (\$, USD, UI)	20.543.022.673	5,84%	19.337.117.581	5,54%
Lit. D - Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	54.340.682.456	15,46%	44.949.677.312	12,88%
Lit. E - Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	775.389.388	0,22%	301.296.581	0,09%
Total inversiones	350.178.083.353	99,62%	344.931.902.239	98,83%
Disponibilidades	1.336.145.122	0,38%	4.089.590.634	1,17%
Total activos del Subfondo de Acumulación	351.514.228.475	100,00%	349.021.492.873	100,00%

Cartera de inversiones				
Subfondo de Retiro				
	Valores contables			
	31/12/2025	%	31/12/2024	%
Lit. A - Valores emitidos por el Estado Uruguayo	105.448.667.349	68,82%	96.955.464.493	72,60%
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas				
Fideicomisos financieros, fondos de inversión	3.486.340.573	2,28%	933.507.228	0,70%
Lit. C - Depósitos a plazo fijo (\$, USD, UI)	19.185.240.384	12,52%	13.873.377.498	10,39%
Lit. D - Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	19.122.275.526	12,48%	14.863.151.933	11,13%
Lit. E - Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	5.680.733.689	3,71%	5.571.428.822	4,17%
Total inversiones	152.923.257.520	99,80%	132.196.929.973	98,99%
Disponibilidades	310.123.089	0,20%	1.355.541.261	1,01%
Total activos del Subfondo de Retiro	153.233.380.608	100,00%	133.552.471.234	100,00%

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del Fondo Voluntario Previsional muestra cambios respecto al mismo periodo del año anterior tal como puede observarse en la siguiente tabla:

Cartera de inversiones				
Fondo Voluntario Previsional				
	Valores contables			
	31/12/2025	%	31/12/2024	%
Lit. A - Valores emitidos por el Estado Uruguayo	770.010.937	81,92%	162.814.142	95,78%
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas				
Fideicomisos financieros, fondos de inversión	52.474.846	5,58%	-	0,00%
Lit. C - Depósitos a plazo fijo (\$, USD, UI)	-	0,00%	-	0,00%
Lit. D - Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	73.963.405	7,87%	-	0,00%
Lit. E - Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	40.595.698	4,32%	6.401.171	3,77%
Total inversiones	937.044.886	99,69%	169.215.313	99,54%
Disponibilidades	2.956.967	0,31%	775.573	0,46%
Total activos del Fondo Voluntario Previsional	940.001.853	100,00%	169.990.886	100,00%

RENTABILIDADES

Subfondo de Crecimiento¹ Rentabilidad bruta a diciembre 2025

Últimos 5 años móviles	República	Integración	Sura	Itaú	Sistema
En UR	1,00%	0,04%	0,62%	0,69%	0,74%
En UI	2,21%	1,24%	1,82%	1,89%	1,95%
En \$	8,43%	7,40%	8,02%	8,09%	8,15%
En U\$S	10,17%	9,13%	9,75%	9,83%	9,89%
Ranking	1	4	3	2	

1 - Hasta no contar con 60 meses de existencia, para el cálculo de la rentabilidad bruta 5 años móviles del Subfondo de Crecimiento se utilizan valores cuotas del Subfondo de Acumulación para datos anteriores a diciembre 2023.

Subfondo de Acumulación Rentabilidad bruta a diciembre 2025

Últimos 5 años móviles	República	Integración	Sura	Itaú	Sistema
En UR	0,81%	- 0,23%	0,34%	0,44%	0,55%
En UI	2,02%	0,96%	1,54%	1,64%	1,76%
En \$	8,23%	7,10%	7,72%	7,82%	7,95%
En U\$S	9,97%	8,82%	9,45%	9,56%	9,68%
Ranking	1	4	3	2	

Subfondo de Retiro Rentabilidad bruta a diciembre 2025

Últimos 5 años móviles	República	Integración	Sura	Itaú	Sistema
En UR	1,29%	0,36%	0,78%	1,29%	1,15%
En UI	2,51%	1,56%	1,99%	2,51%	2,36%
En \$	8,74%	7,74%	8,19%	8,74%	8,59%
En U\$S	10,49%	9,47%	9,93%	10,49%	10,33%
Ranking	2	4	3	1	

Rentabilidad Neta Agragada del FAP^{1/} en UR a diciembre 2025

Últimos 5 años móviles	República	Integración	Sura	Itaú
Valor	0,71%	-0,43%	0,12%	0,31%
Ranking	1	4	3	2

1/Cabe señalar que a partir de diciembre de 2023 se modifica la metodología de cálculo de la rentabilidad neta. A partir de dicho mes la Rentabilidad Neta Agragada del FAP es un promedio ponderado (por la participación de cada subfondo en el FAP) de la rentabilidad neta de cada subfondo. La rentabilidad neta de cada subfondo se determina deduciendo a la rentabilidad bruta de cada subfondo la comisión equivalente sobre saldo (Artículo 67 del Decreto Reglamentario de la Ley 20.130). Por tanto, los valores reportados de rentabilidad neta de aquí en más no son estrictamente comparables con los presentados anteriormente.

RESUMEN

Indicadores al 31/12/2025

	República AFAP	Resto del Sistema	Total Sistema
Cantidad de afiliados	667.860	1.060.489	1.728.349
Cantidad de cotizantes	411.653	573.895	985.548
Fondos en M.Nacional	578.687.044.991	474.123.544.252	1.052.810.589.243
Fondos en Dólares	14.821.407.770	12.143.313.806	26.964.721.577
FVP en M.N	940.001.853	332.728.153	1.272.730.006
FVP en Dólares	24.075.450	8.521.877	32.597.326
Recaudación M.N.	35.345.563.615	32.255.864.930	67.601.428.545
Recaudación en Dólares	905.275.167	826.141.403	1.731.416.570
% de Afiliados x AFAP/Sistema	38,54%	61,36%	100,00%
% de Cotizantes x AFAP / Sistema	41,77%	58,23%	100,00%
% de Fondos x AFAP / Sistema	54,97%	45,03%	100,00%
% de Recaudación x AFAP	52,29%	47,71%	100,00%
% de FVP x AFAP / Sistema	73,86%	26,14%	100,00%
Fondos en USD / Cant. Cotizantes	36.004,61	21.159,47	27.360,13
Recaudacion USD / Cant. Cotizantes	2.199,12	1.439,53	1.756,81
% Cotizantes/ Afiliados por AFAP	61,54%	54,12%	57,02%

NORMATIVA

DECRETOS

- **DECRETO N° 19/025 - 27 de enero de 2025**
Ref: Reglamentación de la Ley 20.130 (Reforma de la Seguridad Social) y modificación de los decretos números 228/023, 229/023, 232/023 y 413/023.

CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- **CIRCULAR N° 2481 - 12 de junio de 2025**
Ref: Recopilación de normas de seguros y reaseguros - Modificaciones normativas en materia de debida diligencia simplificada (LAFTPADM).
- **CIRCULAR N° 2483 - 15 de julio de 2025**
Ref: Todos los mercados - Modificaciones normativas relativas a clientes PEP y tercerizaciones.
- **CIRCULAR N° 2492 - 5 de diciembre de 2025**
Ref: Fe de erratas - Circular N° 2483, Art. 77 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

COMUNICACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- **COMUNICACIÓN N° 2025/045 - 24 de marzo de 2025**
Ref: Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional - Cálculo de rentabilidad neta de comisiones de cada Subfondo de Ahorro Previsional, Rentabilidad Neta Agregada y Rentabilidad Neta del Régimen especial - Cuadro e instructivo.
- **COMUNICACIÓN N° 2025/065 - 09 de mayo de 2025**
Ref: Empresas aseguradoras - Cobertura de obligaciones previsionales mediante instrumentos autorizados por la Comunicación N° 2023/244.
- **COMUNICACIÓN N° 2025/081 - 13 de junio de 2025**
Ref: Empresas de seguros - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.
- **COMUNICACIÓN N° 2025/082 - 13 de junio de 2025**
Ref: Empresas de seguros - Renta teórica pura para edades seleccionadas - Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.
- **COMUNICACIÓN N° 2025/126 - 26 de agosto de 2025**
Ref: Mercado de valores - Administradoras de Fondos de Previsión - Firma compromisos de integración.
- **COMUNICACIÓN N° 2025/154 - 23 de octubre de 2025**

Ref: Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y empresas aseguradoras - Autorización de inversiones en valores de renta fija emitidos por Gobiernos Extranjeros.

- **COMUNICACIÓN N° 2025/168- 12 de noviembre de 2025**

Ref: Bolsas de valores, Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y empresas aseguradoras: Procedimiento para la inscripción de valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito y Gobiernos Extranjeros en el Registro del Mercado de Valores (artículos 123 y 128 de la Ley N° 16.713 y modificativas).

- **COMUNICACIÓN N° 2025/200 - 22 de diciembre de 2025**

Ref: Empresas de seguros - Reservas del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento y del Seguro de Renta Vitalicia - Tablas de Mortalidad (Art. 33 y 35 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros). Anexo - Empresas de seguros - Reserva del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento y del Seguro de Renta Vitalicia - Tablas de Mortalidad (Art. 33 y 35 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

- **COMUNICACIÓN N° 2025/202 - 22 de diciembre de 2025**

Ref: Empresas de seguros - Valores actuales actuariales de las jubilaciones por incapacidad total y las pensiones por fallecimiento del afiliado, Tablas de Mortalidad y Probabilidad de Dejar Beneficiarios (Art. 94.2 y 94.3 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros). Anexo - Empresas de seguros - Valores actuales actuariales de las jubilaciones por incapacidad total y las pensiones por fallecimiento del afiliado, Tablas de Mortalidad y Probabilidad de Dejar Beneficiarios (Art. 94.2 y 94.3 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

- **COMUNICACIÓN N° 2025/203 - 22 de diciembre de 2025**

Ref: Empresas de seguros - Seguros de Renta Vitalicia - Tablas de mortalidad y de probabilidad de dejar beneficiarios aplicables al cálculo de la renta inicial por jubilación (Art. 101 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros). ANEXO - EMPRESAS DE SEGUROS - Seguros de Renta Vitalicia - Tablas de mortalidad y de probabilidad de dejar beneficiarios aplicables al cálculo de la renta inicial por jubilación (Art. 101 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

- **COMUNICACIÓN N° 2025/204 - 22 de diciembre de 2025**

Ref: Empresas de seguros - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas - Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

- **COMUNICACIÓN N° 2025/205 - 22 de diciembre de 2025**

Ref: Empresas de seguros - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Introducción

En la presente sección se refleja la medición de los efectos más relevantes de la operativa de República AFAP sobre los distintos grupos de interés.

Se trata del decimotercer año consecutivo en que República AFAP presenta este informe de indicadores integrados a su Memoria Institucional.

Se incluye información relativa a los temas considerados materiales para la organización, más allá del aspecto económico y ajustado a las especiales características del negocio, rindiendo cuentas en el contexto de sostenibilidad descrito en la Visión y el enfoque de gestión de su desempeño responsable.

El informe refleja los aspectos más relevantes de la actividad de República AFAP durante el año 2025.

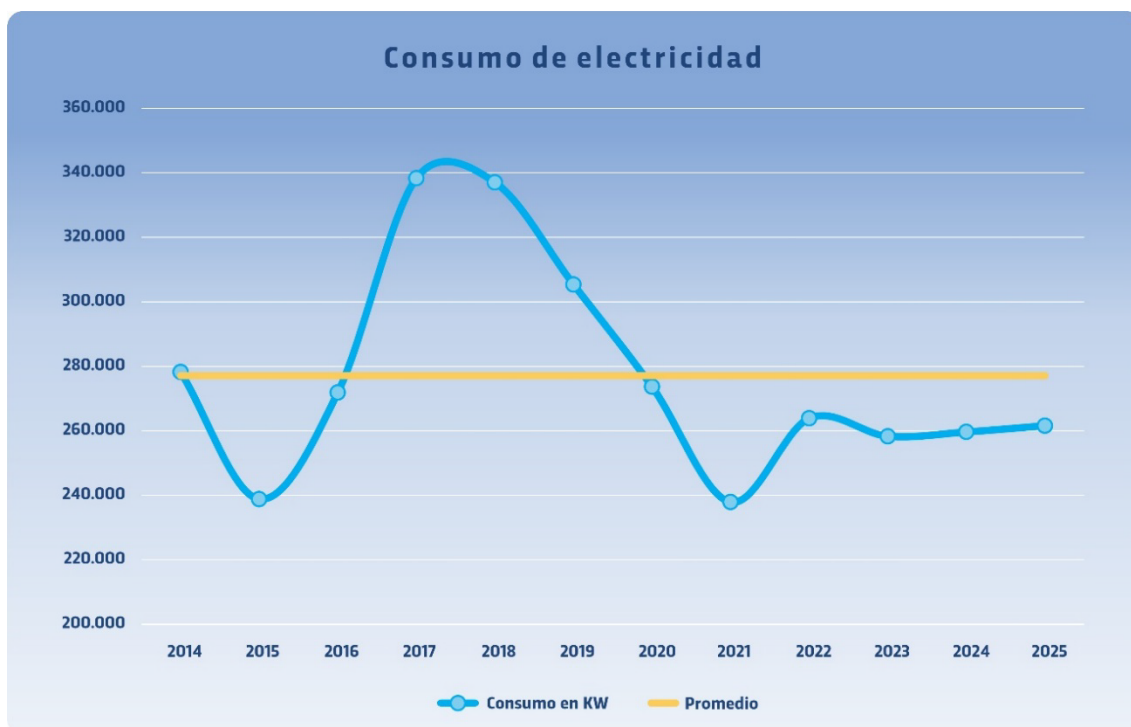
Para evaluar y describir la actuación de la empresa, se dividen los indicadores en tres grandes ámbitos que coinciden con la triple línea de actuación ASG: Ambiental, Social y de Gobernanza. Estos indicadores, que en definitiva son medidas de actuación, pueden ser cualitativos o cuantitativos y, si se trata de estos últimos, pueden encontrarse en cifras absolutas o ratios.

Ambiental 1 - Ahorro de energía y agua debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.

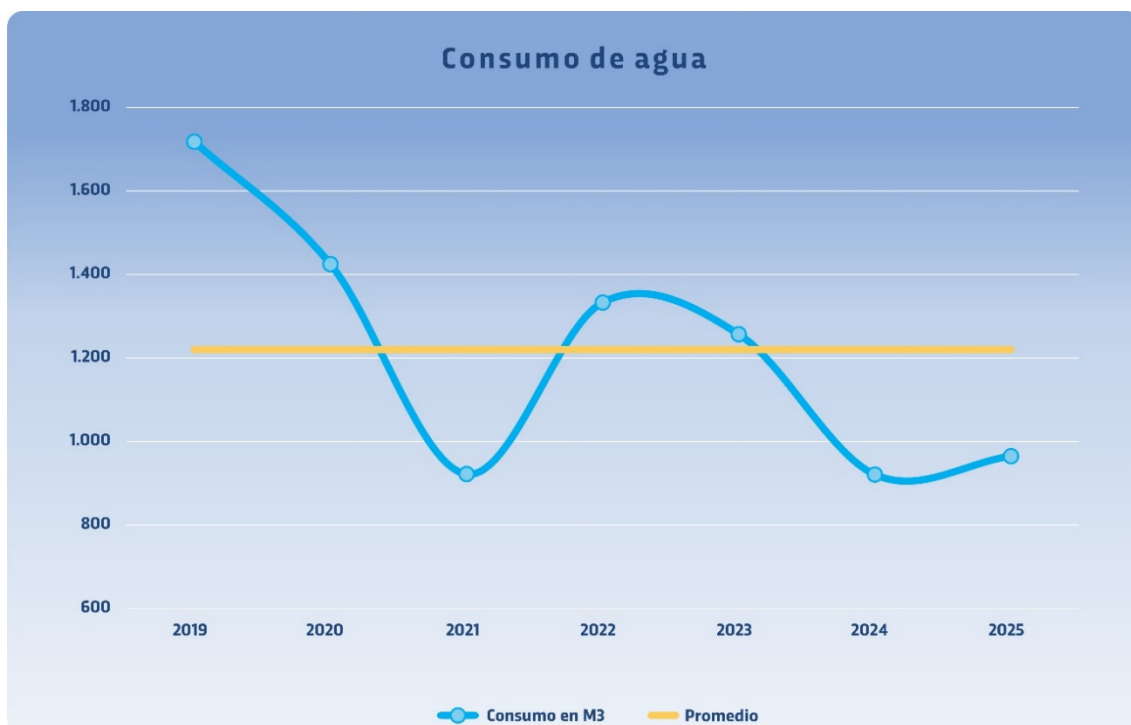
Existen dos puntos de inflexión importantes en el gráfico de consumo de energía. En 2017 se identifica un aumento explicado por la incorporación de una nueva sucursal “Torre Universitá”, en donde se encuentran las oficinas de la División Servicio al cliente.

A partir de 2020 se observa una disminución significativa en el consumo de energía si se compara con años anteriores. Esto se debe a la sustitución de todos los artefactos que no eran LED por esta tecnología, contemplando el 100% de las instalaciones con luminaria de menor consumo y más amigable desde el punto de vista medioambiental.

No existe una variación significativa del consumo en relación al año anterior, manteniéndose estable. En relación al consumo promedio histórico, el 2025 se ubica en niveles inferiores, con un consumo 6% por debajo a dicho promedio.

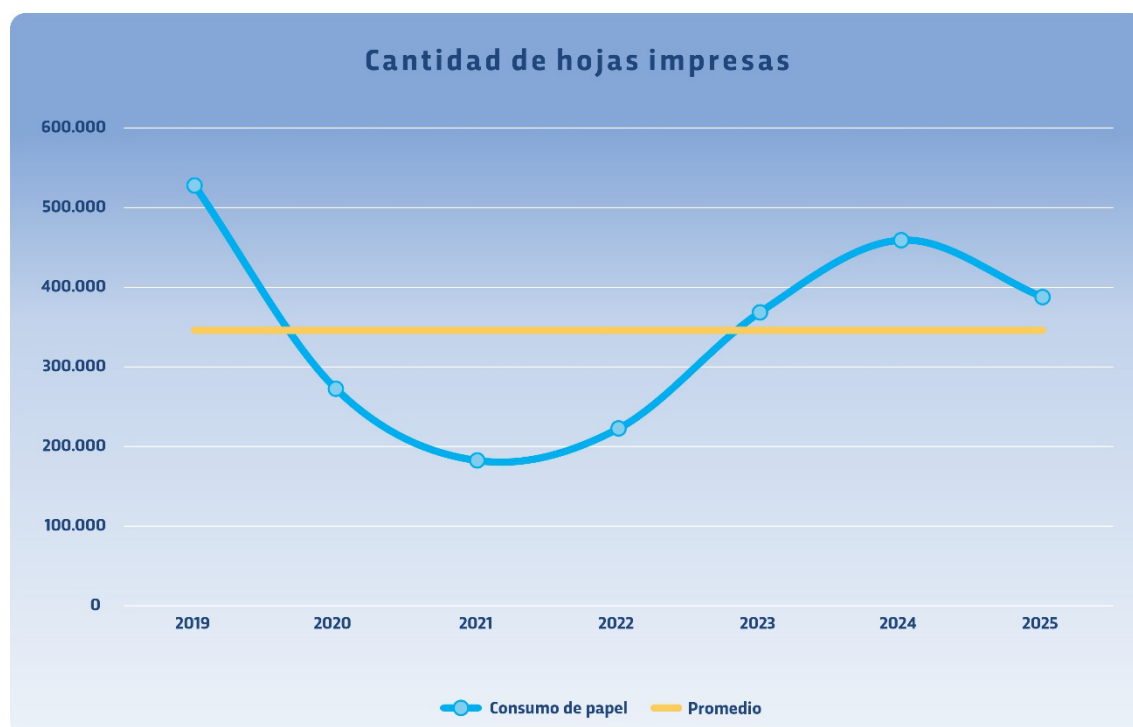


En relación al consumo en metros cúbicos de agua de las instalaciones, 2025 registra un consumo 26% inferior al promedio, aunque levemente superior al guarismo de 2024.



Si realizamos un análisis más extendido en el tiempo, tanto para el consumo de energía eléctrica como el de agua potable, los valores de 2024 son ampliamente inferiores a 2019. Cabe destacar que se sumaron medidas concretas para la disminución del consumo. Además en 2021 se formalizó un sistema híbrido de teletrabajo que alcanza a la mayor parte de los colaboradores, lo que ha repercutido en niveles de consumo inferiores.

Ambiental 2 - Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios y grado de reducción de ese impacto.



La cantidad de impresiones realizadas es superior a años anteriores, aunque todavía inferior a los niveles prepandemia. El origen de este incremento lo encontramos en la implementación de la Ley 20.130 así como la operativa derivada de ella, que incrementó la cuantía de trámites y operativa.

Ambiental 3 - Medición de Huella de Carbono.

Durante 2025, a efectos de dimensionar el impacto que tiene la administradora en el desarrollo de sus actividades, se realizó una estimación de huella de carbono, en su alcance 1 y 2 (emisiones directas de fuentes propias e indirectas por el consumo).

Cobra relevancia el resultado alcanzado ya que representará una primera aproximación a la situación actual de la empresa, y será la base para la implementación de medidas que estén en línea con las acciones ASG.

Social 1 - Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.

Se identifican como impactos indirectos de la actuación de República AFAP en el mercado, la cantidad de personal empleado en tareas que indirectamente genera la

empresa, tales como: asesoramientos profesionales, mantenimiento, limpieza, seguridad y publicidad; lo cual acciona sobre la sociedad al generar un valor económico para esos agentes indirectos.

Pero, sin lugar a dudas, uno de los mayores impactos indirectos que la empresa genera en la sociedad es por intermedio de las inversiones productivas que realiza el FAP en varios sectores de la economía y a lo largo del país.

[Más información.](#)

Social 2 - Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

En el convenio colectivo del grupo 14 subgrupo 03 - AFAP de 2006, se estableció: En caso de suspensión del contrato de trabajo del Asesor Previsional por razones de enfermedad, la empresa abonará al mismo un concepto de complemento de subsidio de inactividad compensada, por los días en que dure la enfermedad hasta el equivalente al 70% del promedio de la remuneración total líquida (sueldo base más comisiones) percibida en los seis meses anteriores, incluyendo el pago realizado por la seguridad social. Este complemento de subsidio se abonará hasta por el plazo de 90 días de enfermedad. En caso que la ausencia supere los 90 días la empresa analizará la situación individual de que se trate. Se le agrega lo acordado en el convenio colectivo de 2013, en el que se establece que en los tres primeros días de ausencia por enfermedad se les otorgará el complemento salarial que surge del cálculo del jornal en función del fijo y el promedio anual de remuneración variable.

En 2018 se agrega por convenio colectivo la licencia por enfermedad de familiar: “Todo empleado tendrá por año derecho a 3 días de licencia remunerada por enfermedad de familiar directo (padres, cónyuge, concubino, hijos) que implique internación hospitalaria o domiciliaria”.

El mismo año se agrega que toda persona víctima de violencia doméstica que esté instruyendo proceso judicial tendrá derecho a 3 días de licencia remunerada, adicionales a los previstos en la ley.

Social 3 - Programas de gestión de habilidades y de formación continua.

En República AFAP se apoya el transcurso y finalización de carreras profesionales mediante la inclusión en la Política de Recursos Humanos de días extra de licencia por estudio, superando lo establecido por ley para la carga horaria que se realiza en la organización. Los colaboradores que trabajan hasta 20 horas semanales pueden tomar hasta 6 días de licencia por estudio y quienes trabajan más de 20 horas semanales podrán tomar hasta 10 días.

Social 4 - Programas de pasantías y acuerdo con instituciones.

Con el fin de favorecer el desarrollo profesional y la inclusión de los jóvenes al mundo del trabajo, se han promovido diversas prácticas laborales, generando un intercambio enriquecedor entre la organización y el ámbito académico. Entre ellas, se destacan: las prácticas laborales para estudiantes de UTU en todo el país, las pasantías de familiares de los colaboradores, el programa de prácticas para jóvenes de América Solidaria; además de firmar acuerdos con distintas universidades para promover la participación de sus estudiantes en la organización.

Social 5 - Impacto en nuestros afiliados.

El nivel de satisfacción general con la atención al público recibida por los afiliados de República AFAP al final del 2025 alcanza un 93% de conformidad. El NPS (Net Promoter Score, por su sigla en inglés) se ubicó en 61%, lo que significó un crecimiento del 9% respecto al año anterior.

Es preciso destacar que estas mediciones se obtienen a partir de una encuesta de un tercero, independiente de la organización.

Social 6 - Difusión del Sistema Previsional.

Se mantiene el apoyo a iniciativas orientadas a promover el conocimiento del Sistema Previsional, fortalecer la cultura previsional y concientizar sobre la importancia de la educación financiera y el trabajo formal.

El ciclo República AFAP Responde culminó con 616 micros realizados en 60 medios de todo el país. Se logró una fuerte presencia nacional, alcanzando a 1.021.303 personas y una cobertura neta de 38%.

Asimismo, se desarrollaron más de 320 talleres en colaboración con diversas instituciones y organismos, impactando a más de 9.400 personas. Además, se participó en 68 ferias y eventos de todo el país, alcanzando a más de 1.200.000 personas.

Social 7 - Diversidad e inclusión.

El Directorio está compuesto por tres miembros. Por su parte, el equipo gerencial está conformado por siete integrantes: el Gerente General, la Sub Gerenta General y cinco gerentes funcionales. Además, la sociedad cuenta con un Síndico y dos supervisoras generales.

Diversidad e inclusión					
Directorio y equipo gerencial (13 personas)			Mandos medios (33 personas)		
Por sexo	Masculino	8	Por sexo	Masculino	15
	Femenino	5		Femenino	18
Por edad	De 30 a 39	2	Por edad	De 30 a 39	13
	De 40 a 49	7		De 40 a 49	8
	De 50 a 59	2		De 50 a 59	10
	Más de 60	2		Más de 60	2

Gobernanza 1 - Estructura de Gobierno Corporativo.

El Gobierno Corporativo de República AFAP permite la independencia de la gestión, lo que garantiza un óptimo servicio y cuidado de los intereses de los afiliados bajo la supervisión del Directorio. Esto ha permitido que la empresa actúe con responsabilidad y transparencia atendiendo los intereses de todos los grupos de interés (afiliados, accionistas, colaboradores, regulador, proveedores, competidores, entre otros).

La contabilidad se registra en forma independiente: el Fondo de Ahorro Previsional y el Fondo Voluntario Previsional contienen el monto total de las cuentas individuales de los afiliados y República AFAP SA tiene un patrimonio independiente y distinto que requiere sus propios registros.

Para la evaluación y control de los riesgos asociados a la gestión de los fondos de ahorro previsional y de la Sociedad Anónima, el Directorio cuenta con el asesoramiento y apoyo del Área de Prevención y Gestión de Riesgo, que tiene por objetivo administrar los riesgos de la organización con una visión profesional e independiente, proponiendo medidas de prevención.

El Área de Auditoría Interna es responsable de garantizar al Directorio que el marco de gobierno general es eficaz y que se aplican en forma consistente las políticas y procesos.

Gobernanza 2 - Certificaciones en calidad y gobernanza.

República AFAP se gestiona mediante el Modelo de Gestión de Mejora Continua que promueve el Instituto Nacional de la Calidad. Las prácticas adoptadas por República AFAP, en este marco, junto a las aptitudes de sus colaboradores es lo que ha permitido a la empresa ser reconocida en diferentes aspectos por la excelencia de su gestión.

En este sentido es destacable mencionar que se logró nuevamente la renovación de certificación de República AFAP SA por la calificador Fix SCR (*Fitch Ratings*) con la máxima calificación a nivel nacional (M1-uy) para la categoría de Administradora de Activos, así como la Renovación ISO 9001 (Sistemas de Gestión de Calidad) y seguimiento de la ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información). República AFAP adhiere al Código de Conducta de Gestor de Inversiones y al Código de Conducta de Fondos de Pensiones del CFA Institute.

República AFAP se encuentra adherida al Programa +G, diseñado por LSQA y LIDECO para ayudar a las organizaciones a mejorar sus prácticas de gobernanza en las dimensiones de gestión de cumplimiento y gestión antisoborno, que promueve el desarrollo sostenible de las organizaciones impulsando mejores prácticas de gobernanza alineando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este programa le permitirá a República AFAP continuar progresando en esta materia, adoptar los más altos estándares y formar parte del grupo de empresas pioneras en Uruguay en la certificación de gestión de cumplimiento y antisoborno.

Durante 2025 se ha avanzado en el alineamiento con los estándares establecidos por las normas ISO, acorde a las oportunidades de mejora identificadas en la auditoría preliminar (Etapa 1 para la solicitud de certificación).

Gobernanza 3 - Gestión de Riesgos ASG / Comité.

El Directorio de República AFAP supervisa los impactos derivados de la actividad de la Administradora mediante la conducción estratégica y el monitoreo del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que abarca riesgos financieros, operacionales, reputacionales, tecnológicos, estratégicos, de cumplimiento, de soborno y de prevención de lavado de activos. Esta supervisión se complementa con la evaluación permanente de información derivado de auditoría interna, auditoría externa y sindicatura, lo que permite asegurar la integridad, transparencia y el estricto cumplimiento regulatorio.

La supervisión de impactos ASG se integra a través de políticas de ética, buenas prácticas, protección al usuario, control interno y calidad del servicio previsional, respaldadas por reportes técnicos del equipo gerencial y por estructuras formales de revisión y análisis.

Durante 2025, la actividad desarrollada evidencia un alto nivel de supervisión directa y especializada por parte del órgano de gobierno. La frecuencia de reuniones del Directorio y de los comités revela una gobernanza activa, con seguimiento sistemático de impactos, riesgos, auditorías, inversiones y desempeño organizacional. En total, durante 2025 se llevaron a cabo:

- Asamblea Accionistas: 1 extraordinaria y 1 ordinaria.
- Directorio: 28.
- Comité Gerentes: 40.
- Comité Inversiones: 12.
- Comité Riesgos: 12.
- Comité Riesgo Tecnológico: 4.
- Comité Auditoría: 12.
- Comité de Coordinación: 37.

Este esquema consolidado de gobernanza permite asegurar la adecuada administración del Fondo de Ahorro Previsional, fortalecer la cultura de integridad y garantizar elevados estándares de control interno, vigilancia prudencial y transparencia.

Gobernanza 4 - Importe de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Durante 2025 no hubo multas significativas.